



HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS TOMO XXV, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS-FOLIADAS DEL Nº001 (CERO CERO UNO) HASTA EL Nº 596, PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- MALDONADO, 15 DE FEBRERO DE 1985.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ — ESC. JOSE E. BORGES

Secretario General.- — Presidente.-

ACTA Nº 1.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero de año mil - novecientos ochenta y cinco, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales vigentes, siendo las 9 y 40 concurren a Sala los Ediles proclamados electos para actuar durante el período 1985-1990, Sres:Daoiz Jaurenà, Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Elder Silvera, Mario Suárez, Pedro Cabrera Techera, Hernán Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez, Ricardo Estela Trías, Roberto Halán Pérez, Rafael - Curbelo Mieres, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Héctor Fontes, Nelson E. Villalba, Héctor Hernández, Mario Alberti Palomino, Manuel Quinteiros, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, - Francisco Mesa Borrallo, Luis E. Berrutti, RubenSchiavonne, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro y Rodolfo Acuña Cerrudo.-Actúa en Secretaría el Secretario General Sr.Nelson Martínez.- Acto Continuo el Sr. Secretario expresa a los Sres. Ediles que corresponde que de inmediato se designe un Presidente Ad-Hoc a los efectos de que conduzca los - debates de esta sesión.- El Edil Sr. Gerardo Rodríguez, mociona para que dicho cargo sea ocupado por el Edil Sr.José Lapaz Fernández.- Se vota esta moción y resulta afirmativa - (unanimidad 30 votos), pasando a ocupar de inmediato la Presidencia del Edil antes citado, quien en primer término agradece al Cuerpo, la designación de que ha sido objeto.- Posteriormente expresa que debiendo designarse la Comisión de Poderes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º inciso 2º del Reglamento Interno, la Mesa ha recibido la sugerencia de que dicha Comisión sea integrada con los Ediles Sres. Francisco Mesa, Daniel Viera de Britos y Jesús Macedo.-Puesta a votación esta iniciativa, resulta afirmativa unanimidad (30 votos).- El Sr. Presidente, desea dejar constancia, que se encuantra en Sala a - los fines de labrar un acta Notarial el Esc. Maximiliano Montañez.- Seguidamente, siendo

Las 9 y 45 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, unanimidad (30 votos).- Siendo las 10 y 15, se reinicia la sesión con la asistencia de los Sres. Ediles antes mencionados, a excepción del Edil Sr. Daoiz Jaurena, concurriendo los Ediles Sres. José Borges y Leonel Cugnetti.- Por Secretaría se procede a dar lectura al informe de la Comisión de Poderes, que en términos generales establece que se ha recibido la renuncia al cargo de Edil presentada por el Sr. Daoiz Jaurena Cuervo, debiendo convocarse en consecuencia en carácter de Edil Titular al Esc. José E. Borges, como asimismo una nota del Edil Sr. Roberto Halán Pérez optando como titular de la Lista Nº 5, debiendo en consecuencia convocarse en carácter de Edil Titular a su primer suplente de la Lista Nº 1 Sr. Leonel Cugnetti Baldo.- Se vota el informe de la Comisión y resulta afirmativo unanimidad (31 votos), dictándose en consecuencia en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase el precedente informe de la Comisión de Poderes, téngase presente y archívese.- La Presidencia, solicita autorización para invitar a pasar a Sala al Sr. Intendente Municipal electo Don Benito Stern y al Diputado electo por el Departamento Sr. Honorio Barrios Tassano, quienes se encuentran en Antesala.- Concedida dicha autorización, concurren a Sala las Autoridades mencionadas, quienes ocupan sus bancas junto a la Presidencia.- Seguidamente, se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Jaime García.- El Sr. Presidente comunica que deberá nombrarse la Mesa definitiva de la Corporación para El Ejercicio 1985-1986 y que a esos efectos se ha recibido la proposición de que la misma se integre con los Ediles Sres: José E. Borges para el cargo de Presidente, y los Sres. Saúl Miranda y Ricardo Dutra para primer y segundo Vice/Presidente respectivamente. Se somete a votación nominal la propuesta mencionada y obtiene unanimidad (31 votos), sufragando en ese sentido todos los Ediles presentes en la Sala.- En consecuencia, la Mesa de la Corporación para el Ejercicio 1985-1986 queda integrada de la siguiente forma: Presidente: Esc. José E. Borges, 1er Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y 2do. Vice-Presidente Esc. Ricardo Dutra.- Seguidamente, invitado por la Mesa ocupa la Presidencia de la sesión el titular Sr. José Borges, quien solicita a los restantes integrantes de la Mesa recientemente electa Sres. Saúl Miranda y Esc. Ricardo Dutra lo acompañen y ocupen bancas //







// junto a él.- Usa de la palabra el Sr. Presidente, para expresar: Señores Ediles, quiero agradecer la distinción que han tenido con mi persona al haberme honrado con la designación para ocupar el cargo de Presidente de la Junta Departamental de Maldonado.- Esta - designación que es para mí un motivo de orgullo personal, la que asumo con la mayor responsabilidad, concientes de las horas difíciles por las que juntos, como Cuerpo Legislativo Departamental debemos transitar.- Hoy iniciamos una nueva etapa de la vida institucional de nuestra República que sabemos estará lleno de escollos, los que iremos superando seguramente porque será la taréa de todos, el consolidar por siempre el estado de derecho y la democracia en nuestro País.- Nosotros como dirigentes políticos que somos, estamos llamados a ser los primeros en el cumplimiento del deber en esta gran tarea.- Nuestro fruto no será otro que al culminar este período que iniciamos, estas bancas que, por mandato del soberano que es el pueblo, hoy ocupamos, las entreguemos a quienes nos sucedan, no por nuestra voluntad, sino por imposición del soberano.- Con ello nuestra tarea estará cumplida y asimismo cumpliremos con la enseñanza que nos dejara nuestro prócer -a máximo Don José Artigas al decir: "MI AUTORIDAD EMANA DE VOSOTROS Y ELLA CESA ANTE VUESTRA PRESENCIA SOBERANA".- Muchas gracias.- Seguidamente hace uso de la palabra el Edil - Sr. Daniel Viera de Britos quien expresa lo siguiente: Sr. Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, Sr. Intendente Electo Don Benito Stern, Sr. Diputado Nacional Don Honorio Barrios Tassano, Sres. asistentes invitados à esta sesión, Sres. Periodistas, Compañeros Ediles: La Bancada de Ediles del Frente Amplio quiere aprovechar esta oportunidad, en que el Pueblo de Maldonado nos ha reintegrado al lugar donde la dictadura pereci-da quiso eliminarnos, para formular una Declaración.- Ella representa un compromiso, que contraemos con el Pueblo fernandino; y que va a pautar, de aquí en más, todo lo que será la actuación de los integrantes de esta Bancada.- El homenaje que la restauración democrática merece, pudo realizarse a través de un discurso orientado a encender vuestra emoción.- Pero preferimos hacerlo a través de la sobriedad de esta pieza de trabajo; como - que de los sobrios, austeros y efectivos que seamos en nuestras tareas, va a resultar la consolidación democrática en que todos estamos comprometidos.- Nuestra declaración expre-

//sa así:"Al asumir los cargos conferidos por el voto popular, la Bancada de Ediles del - Frente Amplio de Maldonado, DECLARA: 1°) Que la jornada de hoy marca un hecho histórico:- la conquista popular de las libertades constitucionales.-La consagración en los Organismos legislativos nacionales y departamentales, de lo que ha sido el pronunciamiento soberano de la ciudadanía.- Este avance ha costado un inmenso esfuerzo, que el Pueblo Oriental supo llevar adelante en una lucha que desarrolló enfrentando persecuciones, despidos, destituciones, cárcel y muerte; luchando en forma desigual contra la más dura dictadura que existió en el País, apoyada por colaboradores voluntarios que hicieron mucho más larga y difícil la reconquista de la libertad por la que luchó el sufrido Pueblo uruguayo.- 2°) Para ser leales a ese sacrificio; para que los sombríos años de dictadura no se repitan jamás, y ante las huellas negativas que ese régimen dejó en la convivencia pacífica de todos los uruguayos, los Ediles del Frente Amplio, de acuerdo al mandato popular - que es nuestro compromiso, desarrollaremos una acción constante por: la Amnistía General Irrestricta, por la aparición con vida de los dsaparecidos, que en el ámbito departamental identificamos en la persona del Edil Horacio Gelós Bonilla, secuestrado en la Plaza de Maldonado por fuerzas de la represión; por la reposición de los destituídos; por el - retorno de los exiliados por razones políticas y económicas; por la investigación de las irregularidades y negociados y por el desmantelamiento del aparato represivo como medidas esenciales para la pacificacificación del País.- 3°) Paralelamente trabajaremos con ahinco por la reconstrucción económica del Uruguay, buscando concertar todas las medidas que favorezcan la creación de fuentes de trabajo, el mejoramiento de las condiciones de vida y el respeto de las libertades y derechos de nuestro pueblo.- En tal sentido, no solo - estamos dispuestos a acompañar todos los proyectos que signifiquen progreso para el País y para cada Departamento, sino que aportaremos, además, nuestras soluciones propias a los problemas.- Hacemos incapié en que no admitiremos medidas que bajo apariencia progresista, estén basadas en la disminución del salario real.- En lo Departamental comprometemos nuestro esfuerzo en la defensa de toda fuente de trabajo, como en el caso actual de CODA/DESA, requiriendo la participación de los trabajadores como única garantía de justicia //





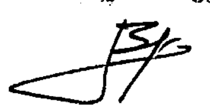


//y buena administración.- 4°) Somos concientes de que el Uruguay enfrenta dificultades gravísimas.- Para superarlas y alcanzar la paz, son imprescindibles medidas de justicia social.- Porque no hay paz auténtica sin justicia; ni libertad real cuando la angustia económica y la desocupación golpean en la mesa de los hogares.- 5°) El Frente Amplio levanta, desde su origen, un programa de contenido democrático, antioligárquico y antimperialista, y se plantea sacar al País del estancamiento y la dependencia.- Unidos en torno a ese programa liberador, deseamos construir una sociedad justa, con sentido nacional y progresista.- Pero un Uruguay como el que deseamos, no será posible aceptando los dictados del interés extranjero, como los que impone el Fondo Monetario Internacional; ni será posible en un régimen que tenga como base la explotación del hombre.-6°) Sentimos que el esfuerzo nacional debe tener, hoy, a la consagración del gran programa artiguista, siempre postergado, que comprende tres líneas esenciales: a) La realización de medidas sociales profundas, como las que señalara en el Reglamento Provisorio; b) La integración de todos los pueblos de América en la gran Patria Latinoamericana; c) y la participación popular.- Porque el Exodo y el artiguismo en todo momento, fue eso: el Pueblo reunido y en lucha.- Medidas sociales profundas, integración latinoamericana y movilización popular, forman parte del ideario y el método què consagrarán, finalmente, nuestra segunda y definitiva independencia.- 7°) En función de nuestros principios y objetivos convocamos al Pueblo a participar activamente en la lucha y trabajos que se inauguran hoy.- Iniciamos una nueva etapa; una etapa que exigirá, en el acuerdo o la discrepancia democráticos la intervención de todos.- En la concertación de propósitos que puedan llevar adelante todas las fuerzas sociales y políticas, depositamos nuestras mejores esperanzas.- 8°) Desde este instante, por primera vez en muchos años, sin la falsedad usada en este tiempo infame que está terminando; cada gobernante podrá decir ante el Pueblo, que:" MI AUTORIDAD EMANA DE VOSOTROS Y ELLA CESA ANTE VUESTRA PRESENCIA SOBERANA".- Usa de la palabra el Edil Sr. Ricardo Dutra quien expresa lo siguiente: "Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sr. Intendente, - Sres invitados especiales, Señoras y Señores: Hablo en nombre de los blancos.- El nuestro, es un Partido Tradicional y Nacional.- Nosotros sabemos del País, porque de generación en

//generación, desde las primeras de ellas, nos venimos contando las alegrías y las tristezas, las nostalgias y las esperanzas, de esta patria chica, ansiosa, empinada, hermosa, - en la que nacimos y en la que queremos morir.- Nuestro Partido tiene raíces profundas, - que van hasta los comienzos épicos de la historia nacional.- Hemos pasado por todo lo que el país ha pasado.- Sabemos de aciertos y de errores.- Nada nos asombra y nada nos extraña.-Somos un Partido Tradicional y Nacional, repito, repito orgulloso, somos un Partido Tradicional y Nacional.- Nuestra es la experiencia de la patria toda.- Pero, ¿ Como expresar la inmensa alegría que sentimos hoy, que siento yo, tan inmerecidamente designado para expresarla, el más joven, quizás el menos indicado para representar a este viejo y gran Partido en el momento en que la Constitución entra en vigencia, recuperando para el pueblo su destino democrático? Sres. siento la alegría de la libertad.- Sentimos todos la alegría de la libertad.- El pueblo que representamos está acá reunido, libre.- Quiero grabar con todos los sentidos este momento porque sé que me acompañará siempre.- El 27 de - junio de 1973 el gobierno de Maldonado fue brutalmente mutilado, al clausurarse por la - - fuerza de las armas y la complicidad de algunos civiles, su Junta Departamental.- Las Bancas de los Ediles,....éstas que hoy recuperamos, fueron irrespetuosamente diseminadas por los más extraños lugares.- Pero la Democracia está en el alma uruguaya, con tal fuerza - inserta, que vano serán siempre los esfuerzos de los déspotas y de sus servidores para - cambiar su naturaleza.- Ni torturas, Ni persecuciones,...Ni exilios,...Ni cárceles,... - Ni destituciones,...Ni las asqueantes prácticas de la declaración o el espionaje, pudieron destruir lo que está en nosotros como valor doméstico, cotidiano, vital: El ejercicio de la libertad y de la democracia.- Por eso volvemos acá.- Pero volvemos, recordémoslo al pasar, con presos políticos en cárceles del Estado, con normas jurídicas inconstitucionales dictadas por la dictadura y que averguenzan las más ricas tradiciones democráticas - del País y que permanecerán vigentes pese a nosotros el Partido Nacional.- Volvemos para asegurar el respeto a la ley, a la igualdad ante ella, la igualdad de oportunidades y, si es posible, la igualdad de resultados.- Hoy culmina una triste época en la que era frecuente nombrar Coroneles Intendentes y Juntas de Vecinos a espalda de la voluntad popular.-



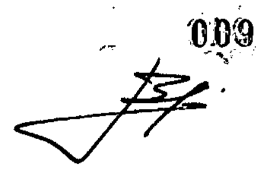




//Hoy se instala esta Junata Departamental electa por los vecinos y ésta, representante de la soberanía inviste al Sr. Intendente.- Pero ésta no es una culminación, sino el inicio de la etapa difícil de la consolidación del estilo de vida nacional.- Todos tenemos - conciencia que el centro de poder principal de la tiranía que se retira, está intacto y arrogante.-...Muy precisas y recientes declaraciones de un jerarca militar alertan sobre este tópico...Y el dicho popular nos recuerda que:"Quien se va sin que lo hechen, vuelve sin que lo llamen"...Nuestra tarea principal, señores Ediles, será la de hacer absolutamente imposible el retorno del autoritarismo militar y su entorno.- En nuestras competencias, por supuesto.- Deberemos necesariamente vivir con intensidad la realidad departamental.- Los mandantes de nuestro Partido, son en su gram mayoría trabajadores, y fueron ellos las víctimas preferidas de la política económica que volcó sobre sus espaldaz el - peso de las recetas empobrecedoras de uno de los imperios que se disputan el control mundial y en cuya área capitalista nos toca vivir.- No nos cansaremos de repetir, que la gente, y la gente más humilde, la más necesitada, la clase trabajadora debe ser la destinataria de todo el esfuerzo inteligente y constante de los representantes electos.- Nos obsesiona la emigración.- La destrucción de la familia.- Las estadísticas son preocupantes.- La Intendencia de Maldonado, la Intendencia más rica del País, con superavit... sin deudas, todo como consecuencia de los aportes de los no residentes permanentes, está en - condiciones de desarrollar un rol protagónico y una política agresiva en procura de la - radicación del vecindario, protegiendo su consumo,...creando empleos,...reactivando industrias, estudiando las variantes múltiples que determinan la decisión de emigrar y aportar las defensas adecuadas y oportunas para desestimar la emigración.- Tenemos Sres. Ediles que dotar a esta Junta de la mejor organización, de modo tal, que se convierta en un instrumento hábil, técnico, eficaz, para concertar, con la gente individual o agrupada en comunidades de intereses, las disposiciones más adecuadas para obtener el bienestar de los más y el desarrollo económico de la sociedad maldonadense.- Es decir, que desde -- - ahora, la concertación se debe de dar en el seno de la Junta Departamental, único organismo constitucional departamental, representativo de toda la voluntad ciudadana.- Aspi-

//ramos a participar de una administración responsable, donde la política electoral no incida en absoluto y no exista otra intención, tanto en las medidas generales como en la designación de funcionarios, que la de lograr buenos resultados de interés público.- Es decir, que aspiramos que los hombres del Departamento nombrados como funcionarios de la Comuna, lo sean en razón de sus virtudes y talentos y no de cumplimiento de compromisos políticos.- Debemos de revisar todo lo realizado por los gobiernos departamentales de facto desde el 27 de junio de 1973, tanto civiles o militares, hasta la fecha derogando todo aquello que sea claramente violatorio de la voluntad de este pueblo, del qué en este momento asumimos representación.- El Partido Nacional, declara solemnemente, su compromiso a constituirse en celoso custodio de la Constitución y de la Ley, y a dedicar todo su esfuerzo a cumplir con el mandato que le ha confiado la ciudadanía blanca de Maldonado.- Finalmente, el Partido Nacional siente la necesidad de no dejar pasar este momento histórico y hacer un homenaje a quien fuera el candidato a Intendente más votado del Departamento en las últimas elecciones, integrante de nuestra colectividad política y Miembro del Directorio Sr. Miguel Angel Galán.- Muchas Gracias".- Posteriormente el Edil Sr. José Lapaz Fernández, manifiesta:"Sr. Presidente: Largas fueron las sombras con que el desatino de algunos pretendió segar definitivamente el destino de todos.- En la irritante complicidad de los que pueden, con la adhesión incondicional de los que quieren, en un febrero amargo, el País enlutó sus mejores tradiciones y la patria se ensombreció de silencio.- Transcurrieron muchos años de penurias, frustraciones, dolor, tristeza.- Ambiciones desenfrenadas, represión incontenida, odio e intolerancia, signaron para el juicio implacable de la historia, la página más cruenta de este siglo.- Doce años de mordaza, silencio y opresión, es tiempo demasiado fatigoso como para borrar las huellas del cansancio.- Pero es espacio suficiente significativo para el reposo y meditación.- Los que a través de tanto tiempo acompasaron la orgía de sus desavíos, anestesiando las vivencias de las libertades públicas, habrán comprendido que la democracia es un gran sentimiento de solidaridad humana, que se nutre con el amor, el respeto, la consideración y tolerancia mutua.- Y comprender también que suprimir la voz y la razón de los pueblos, es intentar en vano//





//ocultar, con la oscura mordaza de una nube, el grito luminoso de la libertad.- Largo y penoso ha sido el proyecto para la reinvindicación de los derechos conculcados y el advenimiento del legítimo ejercicio de la soberanía.- La vocación liberal no tiene otro límite que la decisión popular, y cuando la opresión se cierre sobre la voluntad y destino del hombre, siempre se recogen resonancias que como arietes infalibles, van desbordando la maraña que pretende ocultar el camino cierto, para un rubro de libertad y esperanza.- Pero hoy, todo quedó atrás.- Y henos aquí, en el mismo recinto donde un día el silencio canceló la democracia, para conjugar el verbo de la libertades públicas, en legítima expresión de un mandato popular.- En momentos muy difíciles para el País, nuestro tiempo ha de estar destinado a la recuperación de los valores perdidos.- Recoger las desdichas de los desvalidos, acudiendo al clamor de los desamparados para mitigar sus carencias, es función que el quehacer comunal debe tomar como espacio de preferencia.- Volverá la libertad a regir la conducción y el destino de todos.- Pero el hombre es realmente libre cuando no pesan en su destino carencias que subordinan sus afectos.- No podrá ser libre si los factores económicos marginan su familia, de los gozos naturales de la vida.- No traemos rencores, en la comba de nuestras propias manos doloridas, sólo hay lugar para ofrecer a corazón caliente, el proposito de soluciones racionales y justas, para llegar a los hombres más humildes, intentando mitigar el dolor de los que sufren y esperan.- A todos nos toca la responsabilidad de dar nuestro esfuerzo, propiciando concreciones populares para que nuevas auroras anuncien días de bonanza.- El batllismo ha pregonado a lo largo y ancho de nuestro departamento, la impostergable necesidad y el inalterable propósito de socializar la gestión municipal.- Los años transcurridos no han logrado abatir la fé, ni alterar nuestros sentimientos humanistas.- Y hoy, cuando retornamos a los organismos populares por la puerta grande, destinada a los hombres libres, sentimos el orgullo de nuestra orientalidad, que ha dado un ejemplo al revertir en paz un proceso militar ilegítimo, para mostrar al mundo la esencia de una democracia militante.- Pero aún sangran heridas que la lucha por la libertad infirió en el tránsito por caminos torturosos.- Mucho dolor hizo ronda de pesar y angustia en los hogares orientales, y esta libertad que //

//emerge de las bocas ansiosas de las urnas, ha de lucir un día en las páginas más limpias de la historia, como un ejemplo de dignidad cívica que se forjó en paz, sin pausa, ni tregua.- Y allí, para el mejor homenaje de sacrificio y abnegación, el ejemplo reverente de Vladimir Roslik, Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini y de todos los perseguidos por sus ideas políticas y a los que en incesante vocación democrática hicieron posible que en este día podamos sentir el alborozo del reencuentro con la libertad y la justicia".- Muchas Gracias.- Seguidamente el Sr. Presidente comunica que la Mesa ha recibido una sugerencia en el sentido de que los días viernes se realicen las sesiones ordinarias a las 19 horas.- Se vota esta sugerencia y resulta afirmativa por unanimidad (30 votos). quedando en consecuencia convocada la Junta para el próximo viernes 22 a las 19 horas.- Asimismo, da cuenta a la Corporación de que corresponde designar una Comisión interna, que se aboque al estudio del funcionamiento administrativo del Cuerpo y que a esos fines se han recibido para integrarla los nombres de los Sres. José Lapaz Fernández, Leonel Cugnetti, Francisco Mesa, Julio Macedo y Rodolfo Acuña, temperamento que comparte el Cuerpo por unanimidad (30 votos).- El Sr. Presidente informa que ha recibido una nota suscrita por las diversas Bancadas de la Junata cuyo texto dice:"VISTO: El resultado del acto electoral del 25 de noviembre de 1984.- Que el resultado de dicho acto indicó como electo para ocupar el cargo de Intendente Municipal de Maldonado al Sr. Benito Stern Prac.- Que el 20 de enero de 1985 fué proclamado por la Junta Electoral de Maldonado el señor Benito Stern Prac como Intendente Municipal de Maldonado.- CONSIDERANDO:Lo dispuesto en la Constitución de la República Oriental del Uruguay y la Ley Orgánica Municipal.- Que la República inicia hoy su camino hacia la consolidación de Estado Democrático y el sistema republicano de gobierno.- Que la Junta Departamental de Maldonado constituída en este día como representante de la soberanía del departamento y en uso de sus potestades: RESUELVE:1) Investir en el cargo de Intendente Municipal de Maldonado al Sr. Benito Stern Prac.- 2) Trasladarse al edificio sede de la Intendencia Municipal de Maldonado para llevar a cabo la investidura del Intendente Municipal electo en su cargo cometido al Presidente de la Junta Departamental para proceder a dicha investidura.- Votado este planteamiento, resul-







//ta afirmativo por unanimidad.- Usa de la palabra el Sr. Intendente electo Don Benito - Stern, para agradecer a la Junta la iniciativa que acaba de aprobar, expresando por otra parte sus deseos de realizar una obra en conjunto con este Organismo para bienestar de la comunidad que representa.- El Sr. Presidente, luego de invitar a los Sres. Ediles a firmar el acta que labrara el Escribano Sr. Montañéz, siendo las 11 horas se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.------

NELSON MARTINEZ
Secretario General

ESC. JOSE E. BORGES
Presidente

ACTA Nº 2.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de febrero del año - mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Leonel - Cugnetti, Ernesto Rodríguez, Halán Pérez, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Saúl Miranda, - Wilfredo Fernández, Suplente Pedro Cabrera, Aron Tuvi, Mario Suárez, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Manuel Quinteiro, Héctor Hernández, Enrique Antía, Nelson E. Villalba, Francisco Mesa, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Julio Macedo, Mario Alberti, Ricardo Ferreira, y los suplentes - Sres. Julio C. Agüero y Hugo Rivas.- Faltaron con aviso los Ediles Sres.: José Lapaz Fernández, Luis E. Berrutti, Hermán Pérez, Hugo Cuadrado y Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Secretario General Sr. - Nelson Martínez.- Siendo las 19 y 50 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 1).-EL EDIL SR. DUTRA, expresa - que debe eliminarse del acta anterior el párrafo final del discurso que pronunciara en esa sesión, ya que no obstante figurar en el texto que entregara a Secretaría el mismo no fue leído en Sala.- Con la precedente aclaración se aprueba el Acta anterior por unanimidad (29 votos).- ASUNTOS ENTRADOS.- La Secretaría comunica los telegramas de salutación para los Sres. Ediles con motivo de asunción de cargos, a los que se da lectura, como - asimismo una nota suscrita por la Procuradora Sra. Alicia G. de Abásolo en el mismo sentido.- Por Secretaría se da lectura a la nómina de expedientes entrados en el correr de -

//la semana constituído por tres solicitudes para regularizar obra, una gestión de terceros sobre creación de un nuevo Liceo en Maldonado y una gestión de la Intendencia Municipal, solicitando la vènia del Cuerpo para designar Contador Municipal al Sr. Alberto Praino.- Por unanimidad(29 votos) se acuerda considerar esta última iniciativa en la sesión - de hoy luego de la Media Hora Previa, como asimismo oir el informe que ha elaborado la - Comisión. Especial designada en la sesión anterior, que estudia lo referente a la implementación y demás aspectos relativos a las funciones administrativas del Cuerpo.- Los restantes asuntos pasarán a las Comisiones respectivas.- MEDIA HORA PREVIA.- Hace uso de la palabra el EDIL SR. ROBERTO PEREZ, para referirse en una exposición, a los graves problemas con que deben enfrentarse pobladores adquirientes de solares de diversos barrios y - fraccionamientos del entorno de la ciudad, donde se carece de servicios públicos esenciales, perjudicándoseles además en el orden económico.- Finalizando, solicita la designación de una Comisión Especial que estudie estos problemas y los demás que se reciban sobre el mismo punto.- Por unanimidad, se incluye este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.-A esta altura, se retira de Sala el Edil Sr. Estela Trías, concurriendo la Edil Srta. Rita Garateguy.- Usa de la palabra el EDIL SR. ACUÑA, para solicitar la designación de una Comisión que se aboque al estudio de la defensa de los derechos humanos del Departamento, para investigar 1°) Desparición del Ex-Edil Sr. Horacio Gelós; 2º) Los apremios físicos a que se vieron sometidos los Ex-Ediles Sres. Carlos Julio Barrios, - Amado Viera, José L. Invernizzi y Gustavo Sosa, durante el régimen del gobierno de facto; como así también se investigue las causas de la muerte del Sr. Eduardo Mondelo, detenido en el Batallón de Ingenieros N° 4.-3°) Que el Cuerpo tome posición y emita una declaración, sobre el tema relacionado con la Amnistía General e Irrestricata.- Se acuerda incluir este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.- A esta altura, hace uso de - la palabra el EDIL SR. CABRERA TECHERA, quien se refiere a los graves problemas de inundación, motivados por una represa que se ha construído y que obstruye el cauce natural de las aguas, dificultando la evacuación de las aguas pluviales, ocasionando los problemas que afectan a la población del Barrio Perlita de esta ciudad.- Solicita la remisión de //



//una nota a la Intendencia Municipal, para que se aboque al estudio y solución de este planteamiento, temperamento que es compartido por unanimidad.- A esta altura se retiran de Sala el Edil Sr. Cabrera Techera, concurriendo el Edil Sr. Benjamín Noguéz.- Hace uso de la palabra la EDIL SRTA. RITA GARATEGUI, quien solicita se curse nota al Sr. Presidente de la República recientemente electo, como así también al Director General de Casinos, para que se estudie la posibilidad de mantener abierto los días feriados y vísperas el Casino de la ciudad de Piriápolis, actividad que constituye la fuente ocupacional de más de ciento veinte familias de la zona, y un natural incentivo de atracción turística.- Se vota y obtiene mayoría (20 votos en 28), disponiéndose cursar esta gestión una vez constituída las autoridades respectivas.- Por mayoría (27 votos en 28), por iniciativa del EDIL SR. JULIO MACEDO, se resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal, haciéndole llegar la aspiración del referido Sr. Edil en el sentido de incluir en el nomenclator de Maldonado, los nombres de Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini y Manuel Flores Mora.- A esta altura el EDIL SR. ERNESTO RODRIGUEZ, solicita se nombre una Comisión provisoria para que se encargue de recibir las sugerencias relacionadas en materia de nomenclator, en razón de que existen normas jurídicas donde se establecen disposiciones sobre el punto.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 17.188.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita audiencia para designar como Contador Municipal, al Sr. Alberto Praino.- Luegos de algunos planteamientos formulados por algunos Sres. Ediles, respecto a los motivos que imposibilitaron el envío de la convocatoria en forma reglamentaria, dado el escaso período de tiempo que se dispuso, a solicitud del Edil Sr. Miranda de cinco minutos, siendo las 20 y 35.- Siendo las 20 y 50, se reinicia la sesión con la asistencia de los Sres. Ediles antes citados, a excepción del Edil Sr. Fontes y de la Srta. Garateguy, concurriendo además el Edil Sr. Daniel Costa y reingresando el Edil Sr. Estela Trías.- Se vota una moción propuesta por el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, en el sentido de que la sesión Ordinaria próxima se adelante para el día jueves a las 19 horas con el Orden del Día ya establecido, resultando afirmativa por unanimidad.- A solicitud del Sr. Presidente, se comunica a los Sres. Ediles presentes que desde este momento ya quedan convocados para esta reunión.- Conti-//

//nuándose con el tratamiento del asunto en debate el EDIL SR. DUTRA, expresa en nombre del Partido Nacional que adelantan su voto afirmativo a la designación del Contador Municipal que se solicita, por entender que debe prestarse el mayor respaldo a todas aquellas iniciativas que tiendan a fortalecer al funcionamiento de esta democracia naciente y a contemplar los intereses de la comunidad, considerando además que es su aspiración de que los restantes funcionarios que se designen cuenten con la capacidad técnica y moral como la de quien se propone.- Se vota la solicitud elevada por la Intendencia Municipal y obtiene unanimidad (30 votos), dictándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: - Concédese anunciar a la Intendencia Municipal para designar Contador Municipal al Sr. Alberto Praino.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL.- El Sr. Presidente, comunica que en el día de ayer se reunió la Comisión designada en la anterior sesión que atenderá en los aspectos relativos al funcionamiento interno de la Corporación en el orden locativo y administrativo, expresando que se han adoptado medidas para tomar conocimiento de las necesidades prioritarias de personal, equipamiento y situación económica de la Corporación al 15/2/985 ppdo.- Con respecto al personal se ha entendido prioritario considerar las solicitudes de reingreso que han presentado los funcionarios de que disponía la Corporación a junio de 1973, con quienes se tendrá una reunión el lunes a las 20 horas.- Que se ha resuelto mantener vigente el actual Reglamento Interno y que posteriormente deberá ajustarse a la actualidad.- Que aún no se cuenta con el mobiliario adquirido, estándose a su recepción para confeccionar el inventario correspondiente.- Que se coordinará con la Secretaría el cumplimiento de horarios de administración que facilite el funcionamiento normal del Cuerpo.-Que se tramitará ante - - ANTEL, la instalación de tres líneas telefónicas directas para instalarse en la Sala de Bancadas.- Que se esta realizando el traslado de la documentación con que cuenta este Organismo y que se ha proporcionado a esta Corporación un resumen de la cituación económica de la Corporación al 15/2/985.- Siendo las 21 y 10 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Héctor Fontes, retirándose el Sr. Daniel Costa y Tabaré Presa, retirándose el - Edil Sr. Jesús Macedo.- El EDIL SR. MIRANDA, expresa que es de suma importancia solucio-



//nar los problemas de índole económica de la Junta, señalando la conveniencia de que el Sr. Presidente se entreviste con el Sr. Intendente Municipal, para contemplar los aspectos prioritarios en esa materia.- El Sr. Presidente, anuncia que recibe esta sugerencia y la Comisión realizará un estudio sobre el particular.- Por su parte el EDIL SR. CUGNETTI, realiza un planteamiento relacionado con la situación que se ha creado a los obreros del Frigorífico CODADESA, ante el cierre decretado oportunamente de ese establecimiento, estimando que es un asunto que requiere una urgente solución.- Solicita que este - - asunto se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo las 21 y 20, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. JOSE E. BORGES
Presidente

ACTA Nº 3.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Halán Pérez, Saúl Miranda, Jesús Macedo, Leonel Cugnetti Baldo, Ricardo Estela Trías, Rodolfo Acuña, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Manuel Quinteiros, Nario Alberti Palomino, Nelson E. Villalba, Héctor Fontes, Ruben Schiavonne, Ricardo Ferreira, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Héctor Hernández, Ernesto Rodríguez Altez, Aron Tuvi, Mario Suárez, Gerardo Rodríguez, - Hugo Cuadrado, Hernán Pérez, y los suplentes Sres. Hugo Rivas, Daniel Costa, Benjamín Noguez, y Manuel Gury Borio.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Pedro Cabrera Techera, - José Lapaz Fernández, José E. Borges, y Julio Macedo.- Concurre además el titular Sr. - Elder Silvera.- Siendo las 19 y 56 y bajo la Presidencia del 1er. Vice-Presidente Sr. - Saúl Miranda y actuando en Secretaría el Secretario General Sr. Nelson Martínez.- A esta altura el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº2 la que es aprobada por unanimidad (28 votos).-El EDIL SR.ACUÑA, desea dejar constancia de que la Comisión Especial a que hiciera referencia en la anterior sesión, debe tener carácter de permanente.- El Presidente Sr. Miranda, plantea //

//al Cuerpo la necesidad de que los Sres. Periodistas se les proporcione una ubicación - en la Sala de Sesiones, para cumplir mejor su cometido, temperamento que es compartido - por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura, hace uso de la palabra el EDIL SR. - CUGNETTI, quien solicita que a título personal se curse nota al Sr. Intendente para que: 1°) Se felicite al funcionario Sr. Barrios encargado de la atención de los animales del Parque de Medina de la ciudad de San Carlos por la destacada labor que ha desarrollado - en ese aspecto; y 2°) Se designe a los efectos profesionales que puedan corresponder, a un idóneo en esa materia, como lo es el Sr. Hipólito Amorín, técnico en bienestar animal. Hace uso de la palabra el EDIL SR. NOGUEZ, quien solicita que a título personal se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que disponga la venta de artículos de 1ra. necece-sidad en los barrios alejados de la ciudad, tal como en una época era de práctica prove-yéndose a precios reducidos a través de unidades móviles de tales elementos, a los pobla-dores de los centros más apartados.- Siendo las 20 y 5 concurre a Sala el Edil Sr. Curbe-lo Silva (Rafael).- Acto seguido el EDIL SR. FONTES, solicita se curse nota a la Inten-dencia Municipal, a efectos de que se sirva tener a bien, realizar los trámites necesa-rios ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que a la mayor bre-vedad se proceda por medio de un estudio racional esencialmente técnico, a solucionar el grave problema que se ha dado para el tránsito automotor, en la zona de Pan de Azúcar, - en el entronque de la Ruta 9 con la Interbalnearia y Ruta 9 con Ruta 60; donde debido a la falta de un ordenamiento técnico, se suceden con frecuencia graves accidentes con muy lamentable saldo de víctimas.- Se resuelve también cursar nota en igual sentido al Minis-terio de Transportes y Obras Públicas.- Se vota y obtiene unanimidad (29 votos).- El EDIL SR. ACUÑA, plantea a los efectos de su inclusión en el Orden del Día un tema relacionado - con la plataforma reivindicativa de los Estudiantes de Maldonado agrupados en ACEP y FEI y 2°) Sobre necesidades y carencias del Hospital de Pan de Azúcar.- A raíz de que la Mesa aclara que no corresponde este planteo en la Media Hora Previa, el citado SR. EDIL, ade-lanta que habrá de presentarlo por nota para que sea tratado en los Asuntos Entrados de - la próxima sesión.- Siendo las 20 y 15 concurren los Ediles Sres. Luis E. Berrutti y Fran



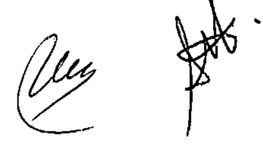


//cisco Mesa, retirándose el Edil Sr. Rivas.- Hace uso de la palabra el EDIL SR. VIERA - DE BRITOS, quien solicita se curse nota a la Intendencia Municipal solicitando información sobre los siguientes puntos: 1°) Descripción general del complejo Deportivo del Campus - Municipal; 2°) Medios físicos y humanos de que dispone el citado complejo; 3°) Informe de los servicios que se prestan en cantidad y calidad; 4°) Posibilidades de desarrollo; 5°) Costo insumido en el último ejercicio anual para el funcionamiento de dicho complejo.- Dicha nota se envía a título personal.- Por su parte el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, adelanta que oportunamente presentará una petición para que se investigue los problemas de índole jurídica y sociales que han afectado a los adquirientes de viviendas en los Barrios Santa Teresita y San Antonio de Maldonado, a los fines de obtener del Cuerpo las soluciones que contemplen la grave situación anotada.- Hace uso de la palabra el EDIL SR. FERREIRA, refiriéndose a los problemas de seguridad que afectan a quienes practican deportes en la - parte Sud-Oeste del predio conocido por "PLAZA DE LAS CARRETAS", comprendido entre las - calles: Cebollatí, José Pedro Varela, Solís y Avda. Artigas de esta ciudad.- En el citado predio funciona una cancha de Baby-Fútbol en condiciones sumamente precarias con falta de higiene y demás.- Por lo expuesto solicita se tomen medidas para que se disponga la - clausura de ese sector, tentando con ello una reacción positiva de padres y dirigentes - en procura de solucionar los aspectos señalados.- Por unanimidad (30 votos) se acuerda - transcribir la totalidad de la exposición formulada, a la Intendencia Municipal.- Por su parte el EDIL SR. DUTRA, expresa que al considerarse el punto de los Asuntos Varios de - hoy, habrá de plantear lo relativo a la construcción y venta de grupos habitacionales - - construídos en el Departamento en infracción de disposiciones legales vigentes, como - - asimismo su aspiración de proceder a la modificación del Reglamento Interno del Cuerpo, - en lo referente al Capítulo XII (de las Comisiones).- Seguidamente el EDIL SR. ELDER - SILVERA? sugiere que a título personal se envíe nota al Ejecutivo Comunal, haciéndole saber su aspiración de que: 1°) De mantenerse los servicios del Parque de Medina se limiten sus gastos en lo que tiene que ver con la alimentación de animales, limitándose ésta a lo estrictamente necesario y 2°) Que una vez designados los integrantes de la Junta Local //

//de San Carlos, se inicie un estudio técnico para solucionar los problemas de inundación que se suceden en las calles Ejido y Rocha y Agorrody y Rocha.- A esta altura concurre a Sala la Edil Sra. María Reolón, retirándose el Edil Sr. Acuña.- ASUNTOS ENTRADOS.- La Secretaría comunica que se ha recibido del Dr. Daniel Hugo Martins, que actúa como abogado defensor del Gobierno Departamental, frente a la demanda de reparación patrimonial planteada por el Ex-funcionario de este Cuerpo Sr. José María Vázquez, una resolución dictada por el Juez Letrado respectivo desestimado, la gestión de incompetencia.- Se acuerda efectuar repartido de las actuaciones cumplidas a este respecto.- Siendo las 20 y 40 se retira de Sala el Edil Sr. Berrutti, concurriendo el Edil Sr. Rivas.-Expediente Nº 17.190- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su dictamen constitucional sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal correspondiente al Ejercicio 1983.- La Mesa ha elevado este expediente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Seguidamente a sugerencia de los Ediles Sres. Rodríguez Altez y Dutra, por unanimidad (29 votos), se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión, la creación de Comisiones provisorias internas para informar los diversos Asuntos Entrados, hasta tanto se designen definitivamente las Comisiones Internas del Cuerpo.- Siendo las 20 y 58, a solicitud del Edil Sr.- Cugnetti se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 5 minutos con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. ROBERTO H. PEREZ, referido a pobladores adquirentes de solares - ubicados en el entorno de la ciudad de Maldonado.- Problemas derivados de situaciones - irregulares de los respectivos fraccionamientos.- El EDIL SR. ROBERTO PEREZ, sugiere que se podría otorgar carácter de permanente a la Comisión cuya creación ha solicitado, dado la importancia y amplitud de los problemas que deberá considerar.- Por su parte la EDIL SRA. REOLON, da lectura a una exposición en nombre de su Sector político señalando las - irregularidades económicas , impositivas y jurídicas de los fraccionamientos del Barrio Parque San Antonio, Treinta y Tres y Maldonado Park, afectando a cientos de trabajadores a quienes se les impidió el otorgamiento del compromiso de compra-venta.- Posteriormente solicita que la Comisión investigadora que se designe, presente su informe en un plazo//



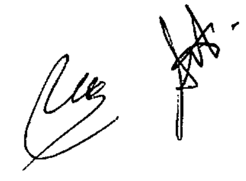
MALDONADO



//máximo de 60 días y que su competencia se extienda a todas las ciudades del Departamento.- En su escrito, se establece además, las potestades que se otorgarían a dicha Comisión.-El EDIL SR. GURY BORIO, adelanta su voto afirmativo a la creación de la Comisión Investigadora así como a los plazos otorgados para expedirse, extendiéndose en una serie de consideraciónes que fundamentan su posición.-.Por su parte el EDIL SR. QUINTEIROS, manifiesta que este tema, esta ligado al de los grupos habitacionales construídos también con infracción a las disposiciones legales aplicables, entendiendo conveniente exhortar a la Intendencia Municipal para que a la mayor brevedad instrumente, dentro de un plan - de emergencia, una solución inmediata dentro del planteo general, incluyendo el aspecto alimentario, creación de fuentes de trabajo para combatir la desocupación, el problema - de los fraccionamientos irregulares y de la infraestructura general de los barrios, puesto que estos temas han creado un problema de índole social, debiendo considerarse en conjunto, dentro de un plan de emergencia coherente y realizable.-.El EDIL SR. CASTRO, sugiere que la Comisión Investigadora que se designe actúe a nivel Departamental, por tener conocimiento que en la ciudad de Piriápolis también existe inconveniente en esta materia.- El EDIL SR. DUTRA adhiere la posición del Edil Sr. Quinteiro, señalando que es necesaria la creación de un plan regulador, cuya efectividad hasta este momento no ha resultado positiva, a fin de evitar la reiteración de las situaciones anómalas que señalan los Sres. Ediles.- Por su parte el EDIL SR. MESA, estima que en esta materia conviené actuar con - precaución, evitando falsas espectativas, ya que existen problemas de orden jurídico, en los que la Intendencia no puede intervenir y otro, que atañen a la actividad del Banco - Hipotecario en sus funciones legalizadas, que limitan la competencia Comunal en esta materia.- Señala el EDIL SR. FONTES, que debe legislarse con la mayor premura sobre estos temas y la Intendencia controlar estrictamente el cumplimiento de esa legislación para - que de esa forma se cuente con el instrumento legal que faculte a los Organos de Gobierno a intervenir con eficacia en asuntos de tal gravedad.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, - luego de extenderse en una serie de consideraciones, manifiesta su adhesión a la gestión promovida por el Sr. Edil Roberto H. Pérez y a las sugerencias propuestas por la Sr. //

//Reolón y Sr. Quinteiro.- Tras un cambio de opiniones se vota la creación de una Comisión Investigadora a nivel Departamental para entender en el tema planteado con un plazo de.- expedición de 60 días y resulta afirmativa unanimidad (30 votos).- Han concurrido a Sala los Ediles Sras. Cristina Pérez, Adriana Arrionda y Rafael Curbelo, retirándose los Sres. Gaggioni, D. Costa y Noguéz.- El Edil Sr. Dutra propone que la Comisión quede integrada con 5 miembros titulares y sus suplentes y el EDIL SR. GURY BORIO propone a que se amplíe a siete Miembros titulares y suplentes, moción que posteriormente retira.- Votada la moción del Edil Sr. Dutra, resulta afirmativa por unanimidad y por el mismo quorum se designa para integrarla a los Ediles Sres: Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Rodolfo Acuña, Roberto H. Pérez y Manuel Gury Borio y en carácter de suplentes a los Sres. Manuel Quinteiro, Enrique Antía, Sra. María Reolón, Ernesto Rodríguez Altez y Gerardo Rodríguez.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Investigadora, integrada con los Ediles Sres. Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Rodolfo Acuña, Roberto H. Pérez, y Manuel Gury Borio.- 2°) Como suplentes respectivos, actuarán los Ediles Sres. Manuel - Quinteiro, Enrique Antía, Sra. María Reolón, Ernesto Rodríguez Altez y Gerardo Rodríguez.- 3°) Tendrá como cometido informar a la Junta, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha, todo lo que tenga relación con la venta y/o adquisición de solares, provenientes de fraccionamientos que carecen de los servicios públicos esenciales y registran otras irregularidades, de índole física y jurídica, que se señalan en las exposiciones formuladas en Sala y que se agregan a estos obrados, a cuyos efectos esta Comi- - sión tendrá las potestades que se indican en ellas.- 4°) Entenderá asimismo en la materia referente a irregularidades en la venta, comercialización y demás aspectos anómalos denunciados o que se denuncien, relativos a los grupos habitacionales construídos en el Departamento.- 5°) Su competencia se extenderá a todo el territorio departamental.- 6°) Agréguense las exposiciones formuladas en Sala al respecto y pase a la referida Comisión, a los efectos que corresponda.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Fernando Cal y se retira el Edil Sr. H.Pérez.- Se retira asimismo el 1er. Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y asume la Presidencia de la sesión el 2do. Vice- Presidente Sr. Dutra.- PLANTEA//

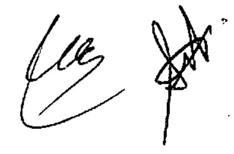




//MIENTO EDIL SR. RODOLFO ACUÑA, solicitando la designación de una Comisión Especial que se aboque al estudio de la Defensa de los Derechos Humanos en el Departamento.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, expresa que este tema merece una declaración previa por parte de la Junta, cuyas facultades para velar por los derechos humanos, le esta expresamente consagrada en la Ley Nº 9515.- Que es necesario por tanto la creación de una Comisión Permanente que se aboque a la defensa de esos derechos e investigue las violaciones que ha constatado.- Asimismo da lectura al texto de la moción que presenta y a los de las declaraciones cuya aprobación solicita.- El EDIL SR. CUGNETTI, fundamenta su posición respecto al planteamiento del Edil Sr. Viera de Britos en los siguientes términos de los que hace entrega a la Mesa por escrito:- "En la asamblea de junio de 1984 de la Departamental Batlle y Ordóñez, manifieste mi adhesión a la filosofía de un perdón amplio y generoso que echase un manto de piadoso olvido a los tristes años de la subversión primero y de la represión después, argumentando que los muertos no podrán ser resucitados.- Hoy repito que Baéz Mnea asesinado por descubrir las tatuceras de Espartaco y Roslik asesinado por no descubrir cosas que quizás no sabía., van a seguir muertos por más Comisiones, declaraciones y discursos que hoy pronunciemos.- Considerando que el Organismo que integro carece de facultades para resolver situaciones que solamente la justicia podrá encarar y que esta Junta no podrá resolver ni esclarecer, les repito a Uds. como en la asamblea de junio, que no se puede especular con el dolor de las familias de los asesinados ni fomentar odios, represalias ni venganzas.-. También los conceptos de aquel entonces, el de Gandhi, practico la filosofía sencilla de vivir sin matar y la de Artigas, clemencia para los vencidos.- Quiere asegurarles que dedicaré todo mi tiempo en trabajar por los problemas de los barrios, y del progreso del Departamento el cual contará con mi mayor apoyo".- Por su parte el EDIL SR. FONTES, expresa que quienes olvidan los derechos humanos deben ser individualizados, no como elemento persecutorio pero sí para que estos hechos no vuelvan a suceder jamás.- El EDIL SR. ESTELA TRIAS, teniendo en cuenta que existe en el Departamento una Comisión de defensa de los derechos-humanos que ha trabajado ahincadamente sobre este tema, hace notar la conveniencia de que la Comisión permanente a de- //

//signar por la Junta, trabaje en coordinación con aquella y que integran los Sres. Manolo Lima, Esc. Gonzalo Alvarez, Dr. Carlos Laborde.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, luego de adherir a la moción de la designación de una Comisión, expresa la conveniencia de aceptar el plaanteamiento del Edil Sr. Estela Trías y solicitar a la Comisión Departamental ya establecida en cuánto a la desaparición del Sr. Horacio Gelós Bonilla, adelantando por - otra parte que no está de acuerdo en lo referente al tema de amnistía general e irrestricta presentada por el sector del Frente Amplio, mocionando que las tres sugerencias propuestas por el mismo se voten separadamente.- Concurre a Sala la Edil Srta.Rita Garateguy, retirándose el Edil Sr. Estela.- A sugerencia del EDIL SR. BERRUTTI, se acuerda incluir en la nómina que figura en la primera moción el nombre del Sr. Francisco Chocho.- Se vota la creación de la Comisión permanente y resulta afirmativa (30 votos en 31), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1º) Créase una Comisión Permanente, integrada con los Ediles Sres. Héctor Fontes, Nelson Villalba, Daniel Viera de Britos, Ricardo Estela Trías, y Mario Suárez, con el cometido de velar por los Derechos Humanos y de investigar las violaciones de los mismos, constatadas, ocurridas en el Departamento.- 2º) Los cometidos se determinan en el texto de la exposición que se adjunta, debiendo - - agregarse en la primer parte de la moción aprobada, el nombre del Sr. Francisco Choscho.- 3º) Además de las potestades que se le asignan expresamente, esta Comisión podrá recabar la información que estime necesaria, de parte de la Comisión Departamental de Derechos - Humanos, que integran los Sres. Manolo Lima, Esc. Gonzalo Alvarez, Dr. Carlos Laborde y - Dr. Alejo Fernández Chávez.- 4º)Pase a la referida Comisión a sus efectos.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres.:Gaggioni y Presa, retirándose el Edil Sr. Curbelo Mieres y Jesús Macedo.- Se procede a votar la segunada parte de la moción, y resulta afirmativa(26 votos en 31).- En consecuencia, el Cuerpo emite la siguiente DECLARACION: "La Junta Departamental de Maldonado reunida el 28 de febrero de 1985 en sesión de trabajo reclama la aparición con vida de todos los ciudadanos desaparecidos y en particular del Ex-Edil de esta Junta HORACIO GELOS BONILLA.- Igualmente reclaman se aclaren las circunstancias de su secuestro y posterior desaparición ocurrida el 4 de enero de 1976 en el centro de//





//la ciudad de Maldonado y en pleno día.- En momentos en que el país retorna a la vida - democrática es inadmisible que permanezcan sin aclarar hechos como éste que han afectado, como a tantos otros ciudadanos, al ex-integrante de este CuerpoHORACIO GELOS BONILLA".- De inmediato se vota la 3a. parte de la moción presentada y que se refiere a emitir una declaración sobre amnistía general e irrestricta y resulta negativa (12 votos en 31).- Fundamentan su posición negativa, los Ediles Sres. Mesa, Cugnetti y G. Rodríguez.- Siendo las 23 horas, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma - en el lugar u fecha ut-supra.- -

NELSON MARTINEZ — Secretario General
SAUL MIRANDA — 1er. Vice-Presidente
RICARDO DUTRA — 2do. Vice-Presidente

ACTA Nº 4.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco Mesa, Nelson E. Villalba Ruben Schiavonne, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Ricardo Ferreira, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Héctor Hernández, Nario Alberti Palomino, Helder Silvera, Gerardo Rodríguez, Herman Pérez, Jesús Macedo, José E. Borges, Leonel Cugnetti Baldo, Pedro Cabrera Techera, - José Lapaz Fernández, Aron Tuvá, Rafael Curbelo Mieres, Halán Perez, Manuel Viera de Britos, Juan C. Castro, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda y Ernesto Rodríguez Altez.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Rodolfo Acuña, Mario Suárez, Estela Trías y Héctor Fontes.- Concurren además los suplentes Sres. Hugo Rivas, Gastón Lafferranderie, Américo Mafio, Juvencio Rodríguez y Srta. María Rita Garateguy.- Preside el acto el titular Sr. José E. B Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 20 horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta Nº 3. El EDIL SR. CUGNETTI, con respecto al Acta en consideración aclara que sus expresiones en el sentido de designar un funcionario técnico para el Parque de Medina, solicitó asimismo la ampliación de dicho recreo.- Asimismo hace notar que se ha omitido sus expresiones en el sentido de que una vez designada la Comisión de Nomenclatura de la Junta, se le haga saber su aspiración de que se designe una calle con el nombre de Pascasio Báez Mena.- //

//Por su parte el EDIL SR. SILVERA, solicita se elimine del acta anterior la expresión a "de mantenerse" incluída en el texto de su exposición relativa al Parque de Medina.- Con las precedentes aclaraciones, se aprueba el Acta por unanimidad (31 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR. CUGNETTI, da lectura a una exposición cuyo texto entrega a la Mesa y que dice: "Cada día la educación que decimos laica y gratuita se va convirtiendo en - costosa a tal grado que los hijos de los pobres se ven imposibilitados de competir en - igualdad de posibilidades con sus compañeros hijos de familias pudientes que pueden comprar textos hoy a elevadísimos precios.- Esto ha obligado a infinidad de gobiernos a - - abrir bibliotecas para que los jóvenes de las familias menos pudientes tengan a su alcance en carácter de préstamo los textos que le es imposible comprar y que los centros de - Enseñanza no pueden dar la totalidad de los inscriptos.- Por lo expuesto, solicito se - curse nota al Sr. Intendente para que disponga que la Dirección de Cultura en contacto - con Enseñanza Primaria y Secundaria tenga conocimiento de los textos que se usan en el - año para que la Intendencia pueda proporcionarlos.- Pues suele pasar que a veces un mismo tema tratado por diferentes autores varía tanto que el estudiante que se ve obligado a estudiar en textos diferentes al elegido por el Profesor llevan a la clase conseptos diferentes y hasta opuestos al del texto oficial.- Solicitamos que los beneficios de este pedido, lleguen también a la Biblioteca de San Carlos que sirve a infinidad de estudiantes pobres, que encuentran en ella la única posibilidad de tener a su alcance libros que ni las escuelas ni los liceos la puedan proporcionar .- Asimismo, veo la necesidad de - adquirir volúmenes especializados para nivel superior (libros de consulta) que son necesarios para profundizar en algunos temas, para lo cual por el alto costo de los mismos, al igual que para gografía, se hace necesario que las Bibliotecas Municipales cuenten con una fotocopiadora para uso exclusivo de los estudiantes, para que todos aquellos que necesiten llevar a sus casas la transcripción del contenido exacto de una lección, un trozo de la misma o copias de mapas, láminas anatómicas, etc..- En la actualidad las Escuelas dictan las clases de los mismos años en forma paralela lo que obliga que los maestros se reúnan, programen y hagan profusos impresos semanales, de no poder hacerse éstos en fo-//



//tocopiadoras veo oportuna la posibilidad de que la Biblioteca tenga un mimeógrafo para servir a las Escuelas que no lo tengan.- Solicito que la Intendencia por medio de la dirección correspondiente estudie el tema y si es necesario adquiera uno para auxiliar a - Enseñanza Primaria en este aspecto.- Vería conveniente que la Junta acompañe estas aspiraciones.- Se vota y obtiene mayoría (24 votos en 31).- Siendo las 20 y 10 se retiran de Sala los Ediles Sres. Cugnetti y Lapaz Fernández, concurriendo los Ediles Sres: C.Barceló y Manuel Gury Borio.- El EDIL SR. MAFIO, anuncia que elevará por escrito para ser considerado por la Corporación, en nombre de su Bancada una gestión para eliminar del nomenclator el nombre del Cnel. Lorenzo Latorre.- Al respecto el EDIL SR. JULIO MACEDO, manifiesta que una iniciativa similar ha presentado el Partido Nacional y que la misma se encuentra en los Asuntos Entrados de la sesión de hoy.- Acto seguido el EDIL SR. VILLALBA, solicita se curse nota a título personal al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se - - sirva tener a bien disponer el envío a esta Corporación, del Expediente Nº 14116 Carpeta Nº 298 y que fue aprobado por Dirección de Arquitectura con los Nos. 3759 y 3760/981.- - Acto seguido, el EDIL SR. FERREIRA, da lectura a una amplia exposición referente al aspecto negativo que produce la vista de lo que aún resta del antiguo muelle de Las Delicias, actualmente en ruinas, haciendo mención a la sociabilidad democrática que practicaron durante muchos años quienes allí concurrían.- Después de extenderse en otras consideraciones, solicita que sus palabras pasen a la Intendencia Municipal, para que los Organismos que deban intervenir en esta materia, dispongan previo estudio la reestructuración del mencionado muelle.- La Junta presta su apoyo por unanimidad (31 votos).- Siendo las 20 y 15 se retira de Sala el Edil Sr. Rafael Curbelo Mieres, concurriendo el Edil Sr. - Osorio Núñez.- Por su parte el EDIL SR. HECTOR FERNANDEZ, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal para que se proceda a la urgente reparación de la Ruta 39 (San Carlos-Aiguá), por tratarse de una carretera que presta un servicio indispensable a los productores de lana de toda esa vasta zona.- Su actual estado de intransitabilidad, perjudica en sumo grado el despalzamiento vehicular, dificultando la salida de la producción y pese a las gestiones y trámites cumplidos para mejorarlo no se ha obtenido hasta el presente,

//un resultado positivo a ese respecto.- La Junta apoya esta solicitud por unanimidad (31 votos).- En igual sentido, se remite nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los Diputados Departamentales.- Siendo las 20 y 20 se retira de Sala el Edil Sr. Rivas, concurriendo el Edil Sr. Berrutti.- A esta altura el Edil Sr. Dutra solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.- A las 20 y 25 se reinicia la sesión con la asistencia de los Sres. Ediles antes mencionados.- Hace uso de la palabra la EDIL SRTA. MARIA RITA GARATEGUY, sugiriendo se curse nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole las siguientes mejoras para el Pueblito Obrero de Piriápolis: 1°) Arreglo de calles; 2°) mejoramiento del alumbrado público, pues el actual es insuficiente; 3°) Instalación de una Policlínica o Centro de Primeros Auxilios, haciéndole notar que la Institución Rampla Juniors del lugar, aporta local; 4°)Instalación de una Plaza de Deportes; 5°) Becas para estudiantes liceales (boletos); 6°) Ampliación de los servicios del comedor escolar a niños que no se encuentran en edad escolar y adolecentes liceales mediante ayuda económica de la Comuna; 7°) Se cree una Biblioteca móvil.- Nota a ANTEL, para que disponga la instalación de cabinas telefónicas en dicho centro poblado.- Se vota y obtiene unanimidad (31 votos).- Siendo las 20 y 30, se retira de Sala el Edil Sr. Jesús Macedo, concurriendo el Edil Sr. Presa.- El EDIL SR. CABRERA TECHERA, adelanta que oportunamente presentará una inquietud sobre implantación de un boleto obrero para pensionistas, jubilados y trabajadores.- Siendo las 20 y 35 se retira de Sala el Edil Sr. Halán Pérez, concurriendo el Edil Sr. Cal.- Por mayoría (25 votos en 31), la Junta acompaña una inquietud del EDIL SR. GERARDO RODRIGUEZ, para que se curse nota al Sr. Intendente Municipal, a efectos de que estudie la posibilidad de crear en los barrios de mayor índice poblacional de las ciudades del Departamento, centros poblados, etc.los servicios de bibliotecas públicas, a fin de facilitar a niños y estudiantes, el acceso a textos y libros cuya adquisición les es sumamente dificultosa, dado el alto precio de los mismos.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Cabrera Techera, concurriendo el Edil Sr. Juan Lladó.- Por unanimidad (31 votos), el Cuerpo acompaña una solicitud del EDIL SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, en el sentido de cursar un saludo de bienvenida a la Arquitecta Emilia A. de Invernizzi, a raíz//



//de su reingreso al seno de la sociedad de Piriápolis, que la contó entre sus más firmes colaboradoras haciéndole notar el beneplácito del Cuerpo por los resultados altamente positivos que reviste para el pensamiento democrático del País el retorno a la vigencia de los Derechos Individuales.- Por unanimidad (31 votos) en mérito a una sugerencia del EDIL SR. HERMAN PEREZ, cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien, prestar la máxima colaboración a los estudiantes que concurren al Liceo de Aiguá, subvencionando el precio del boleto como se estilaba en administraciones anteriores.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Lapaz Fernández, concurriendo el Edil Sr. Gury Borio.- Por unanimidad (29 votos) por sugerencia del EDIL SR. H. SILVERA, se resuelve - cursar nota al Sr. Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien proceder a la mayor brevedad posible, a la integración de las diversas Juntas Locales del Departamento.- De inmediato el EDIL SR. MANUEL GURY BORIO, solicita que por la Mesa se curse - nota a título personal al Consejo del Niño a fin de que adopte las medidas pertinentes, para que se evite la práctica de la mendicidad por parte de menores de edad en nuestra zona, situación que se ha venido acentuando en estos meses de verano, con el agravente - en casos contatados, de que los mismos son explotados por personas mayores, que no vacilan en acudir a la caridad pública y fomentar los malos hábitosy costumbres.- Asimismo, se le solicita que a los efectos que corresponda, se efectúe a la mayor brevedad, la - designación de la Comisión Delegada Departamental.- El EDIL SR. FERNANDO CAL, solicitó - que a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal, sugiriéndole que durante el mes de marzo se exonere de multas y recargos a los propietarios de automóviles, motos y similares que deban hacer efectivo el pago de sus patentes, como asimismo a aquellos propietarios de bienes inmuebles, con respecto a la Contribución Inmobiliaria.- El EDIL SR. G CASTRO, solicita que a título personal, se curse nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que se proceda a la mayor brevedad posible a la reparación de la Ruta 37, que une las ciudades de Pan de Azúcar y Piriápolis, dado su avanzado estado de deterioro que dificulta en sumo grado el desplazamiento normal de los vehículos que deben circular por la misma.- El EDIL SR. CASTRO, solicita que a título personal, se curse nota al -//

//Ejecutivo, para que por intermedio de la dirección que estime pertinente, se comunique a los concesionarios de la línea de ómnibus que une las ciudades de Pan de Azúcar y Piriápolis, amplíen su recorrido a efectos de cubrir el trayecto de la zona de costa por - Playa Grande, Playa Hermosa, Las Flores, Estación Las Flores, Ruta 9 y entronque con Pan de Azúcar, en trayecto de ida y vuelta en horarios para obreros y estudiantes, ya que - los turnos interdepartamentales que pasan por la zona, no cubren las necesidades y el - costo de los pasajes es muy elevado para los usuarios.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 17.197.- INTENDENCIA MUNICIPAL, designa funcionarios en Comisión para desempeñar tareas en la Junta Departamental.-.La Junta toma conocimiento de estas actuaciones y se dispone la devolución de estos antecedentes a la Intendencia Municipal.- La Mesa da cuenta que a solicitud del Juzgado Letrado de Primera Instancia se le ha remitido copia de los escritos de apelación que oportunamente presentara ante la Junta de Vecinos, Rosa Díaz de Alvarez y Otro, contra la Resolución Nº 2642/83 de la Intendencia Municipal.- Expediente Nº 17.193.- EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, solicita se le incluya en el Orden del Día, el tema relacionado con distintos aspectos del Centro Asistencial de - Salud Pública de Pan de Azúcar.- Expediente Nº 17.194.- EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, solicita se incluya en el Orden del Día las inquietudes planteadas por ASCEEP - FEI Maldonado.- EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, solicita se incluya en el Orden del Día, su planteamiento para sustituir el nombre de la actual Avenida Cnel. Lorenzo Latorre por el de su antiguo nombre Avenida del Mar.- En estos tres expedientes se RESUELVE: Visto, inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Lapaz Fernández y Rodríguez Altez, retirándose el Edil Sr. Cal y Manuel Gury Borio.- EL EDIL SR. LAPAZ FERNANDEZ, expresa la aspiración de la Bancada que integra, de que a la mayor brevedad se designen las Comisiones Permanentes del - Cuerpo.- Expediente Nº 17.192.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Permanente con el cometido de investigar, las violaciones constatadas de los Derechos Humanos, ocurridas - en el Departamento.-(Con informe solicitando medios para cumplir sus funciones).- EL - EDIL SR. MIRANDA, solicita que este asunto se declare grave y urgente, moción que re-//







//sulta negativa (12 votos en 31).- Siendo las 21 y 15, a requerimiento del Edil Sr. Rodríguez Altez se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 30 con la asistencia de los Ediles Sres: Borges, Tuvi, Cugnetti, Srta. Garateguy, R.Pérez, H. Pérez, Jesús Macedo, Lapaz Frenández, J. Rodríguez, Lladó, Cuadrado, - Mafio, Viera de Britos, Miranda, Castro, Curbelo, R. Altez, Silvera, G. Rodríguez, Quinteiros, Hernández, Villalba, Mesa, Schiavonne, Berrutti, Julio Macedo, Dutra, Antía, Laferranderie, Ferreira y Alberti Palomino.- El EDIL SR. JULIO MACEDO, en nombre de la Comisión de Funcionamiento informa al Cuerpo sobre diversas medidas que la misma ha adoptado en el transcurso de sus reuniones y especialmente sobre la redacción de un llamado - dirigido a los funcionarios de esta Junta que revestía cargos en 1973, para que manifiesten su interés o nó, de asumir aquellas funciónes, en caso de ser convocados a efectuarla.- Da lectura al texto del proyecto de resolución, sugiriendo el Edil Sr. Altéz introducirle algunas modificaciones y correcciones de orden formal.- A solicitud del EDIL SR. LAPAZ FERNANDEZ, este asunto se declara urgênte (unanimidad 31 votos) y por el mismo - quorum (31 votos), se resuelve considerarlo en el primer punto de Asuntos Varios de esta Sesión.- Ante consulta del Edil Sr. Rodríguez Altéz, el Miembro informante de la Comisión de Funcionamiento Edil Sr. Julio Macedo, manifiesta que es propósito de la misma y descuenta que igualmente de la Junta, el proporcionar a los Sres. Periodistas un lugar adecuado para el eficaz cumplimiento de sus funciones a cuyo fin a través de la Presidencia de la Junta, se hanmmantenido entrevistas con los técnicos correspondientes, sin descuidar el aspecto relativo a la amplificación de la Sala de Sesiónes, cuya instrumentación está en estudio.- Por su parte el EDIL SR. DUTRA, comunica que en nombre del Partido Nacional hará entrega a la Mesa de una inquietud de su Bancada, para que se invite al Sr. Intendente Municipal a concurrir a Sala e informar a la Corporación sobre la situación - económica, financiera y funcional de la Intendencia Municipal, y que este pedido lo considere la Junta en la próxima sesión.- Siendo las 21 y 50, concurre a Sala el Edil Sr. Miranda, retirándose el Edil Sr. Presa.- Tras breve deliberación por unanimidad (31 votos), se dispone la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.-

//ASUNTOS VARIOS.- INFORME DE LA COMISION DE FUNCIONAMIENTO solicitando que la Junta apruebe el proyecto de convocatoria a los ex-funcionarios de esta Corporación.- Se vota - en general el proyecto y obtiene unanimidad (31 votos).- Concurre a Sala el Sr. Carlos - Barcelό y se retira el Edil Sr. Jesús Macedo.- Luego de considerarse las correcciones a introducirse en el texto de referencia, se le presta aprobación a las mismas (unanimidad 31 votos), quedando su texto redactado en las siguiente forma: 1°) Convócase a los funcionarios de esta Junta que fueron destituídos o redistribuídos por el Acto Institucional Nº 7 o por el Decreto Nº 499/973, a presentarse ante este Cuerpo a manifestar su voluntad de reingresar al cargo que ocupaban en esta Junta al momento de su destitución o redistribución.- Dichos funcionarios deberán presentarse dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación, debiendo comparecer por escrito en duplicado.- Los funcionarios que no se presenten a manifestar su voluntad dentro del plazo fijado, serán considerados como desinteresados de sus pretensiones.- Vencido dicho plazo, solo podrán presentarse aquellos funcionarios que se encontraban en el exterior, circunstancia que deberán acreditar fehacientemente, dentro del plazo de noventa días corridos, a contar de la fecha de dichas publicaciones.- 2°) Dése la más amplia información.- - - Asimismo se faculta a la Mesa para que realice la entrega de este comunicado, por los - medios que estime más conveniente.- CREACION DE COMISIONES PROVISORIAS, para informar los Asuntos Entrados y designación de Comisión establecida en el Artículo 10° y Artículo 97 del Reglamento Interno.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, da lectura al proyecto que se ha - elaborado, e informa detenidamente sobre el alcance y fundamentación de cada uno de sus artículos.- Siendo las 22 y 25 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 23 horas.- El EDIL SR. MACEDO,(JULIO) entiende pertinente que la Comisión provisoria, sea integrada por un Edil de cada Partido y el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, expresa que a los efectos de mantener la proporcionalidad de la Junta, en nombre de su partido, por esta única vez se avendría a una solución por la cual se integraría dicha Comisión con siete Miembros: 4 por el Partido Colorado, 2 por el Partido Nacional y uno por el Partido Demócrata Cristiano.- Por su parte el EDIL SR. QUINTEIROS, //



//manifiesta que por tratarse de una Comisión de carácter eventual y de labor meramente informativa, debe buscarse una solución rápida y fácil para un problema que carece de - entidad.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. José Walde y Antonio Laboritti, retirándose los Ediles Sres. Berrutti y Castro.- EDIL SR. VIERA DE BRITOS, sostiene que la sugerencia propuesta ultimamente por el Partido Colorado es totalmente reglamentaria, en lo que tiene que ver con el número de Miembros que pueden integrar las Comisiones - Especiales y agrega que le complace la posición sumida en este caso por los restantes - partidos, al posibilitar la participación de su Bancada en los debates de las comisiones, reconociendo así la fuerza política de su sector y que esta posición abre un camino altamente positivo para el trabajo futuro de esta Corporación.- Sometido a votación - el proyecto en consideración, con la modificación propuesta para la redacción del Art. - 2º obtiene unanimidad (30 votos).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: - - Artículo 1º).- Créase una Comisión Especial y Provisoria, con el cometido de estudiar - e informar todos los Asuntos Entrados que deban ser resueltos con urgencia por la Junta Departamental, así como los asuntos del Orden del Día sobre el que se resuelva por la - Junta, su pase a Comisión.- A título de ejemplo queda comprendido dentro de la competencia de esta Comisión, lo dispuesto en el Artículo 93 literales a), c), d), e), f), g), - y h) del Reglamento de la Junta Departamental de Maldonado vigente.- Queda expresamente excluído de su competencia, el temario establecido en el Artículo 93 literal b, del Reglamento referido.- Artículo 2º).- Esta Comisión se integrará con siete Ediles titulares, cuatro por la mayoría y tres por la minoría.- Artículo 3º).- Esta Comisión sesará automaticamente en sus funciones cuando queden integradas las Comisiones Permanentes, previstas en el Artículo 93 ya citado.- Artículo 4º).- La Comisión Especial Provisoria, - presentará a la Junta sus informes por escrito, sin perjuicio de designar un Miembro informante cuando la importancia del asunto lo requiera.- En todo lo relativo a su funcionamiento, que no haya sido previsto en esta resolución, la Comisión se regirá por las - normas que regulan el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, previstas en el Reglamento de la Junta Departamental de Maldonado, de fecha 2 de marzo de 1962.- Artículo//

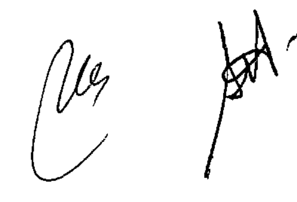
//5º).- Créase la Comisión prevista en el Artículo 10º Inciso 1º del Reglamento, con el exclusivo cometido de proponer la integración de las Comisiones Permanentes de la Junta Departamental de Maldonado y Comisión del Orden del Día (Artículo 97).- Esta Comisión - estará integrada por tres miembros, uno por cada Bancada y actuará como Delegado de la - misma.- Deberá informar al órgano Legislativo Comunal en un plazo máximo de 30 días calendario, a contar de hoy.- Posteriormente se dispone la integración de las Comisiones - referidas en la resolución precedente, quedando conformadas de las siguiente manera: - - Comisión creada por el Artículo 1º): José E. Borges, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, - Rafael Curbelo (suplente general Sr. Mario Suárez); Manuel Quinteiro, Enrique Antía (suplente general Sr. A. Fernández Arosteguy), Juan Carlos Castro (suplente Sr. Julio C. - Agüero).- La Comisión a que se refiere el Artículo 5º de la precedente resolución queda integrada por los Ediles Sres. José E. Borges, Ricardo Dutra y Rodolfo Acuña.- Siendo - las 23 y 30 minutoas, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente, que se firma en lugar y fecha Ut-Supra.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. JOSE E. BORGES
Presidente

ACTA Nº 5.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de marzo del año mil - novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, concurren a sala los ediles Sres. Saúl Miranda, Roberto Halán Pérez, Leonel Cugnetti Baldo, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, Gerardo Rodríguez, Herman Pérez, Mario Suárez, Elder Silvera, Arón Tuvi, Hugo Cuadrado, Ricardo Ferreira, Manuel Quinteiro, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Nario Alberti Palomino, Héctor Hernández, Julio Macedo, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Daniel Viera de Britos, Nelson Villalba, y los suplentes - Sres. Manuel Gury Borio, Juan Lladó, Carlos Barceló, Andrés Fernández Arosteguy, Hugo Rivas, Juan M. Medina, Gastón Lafferranderie y Wilfredo Gaggioni.-Faltaron con aviso los - ediles Sres. José E. Borges,, José Lapaz Fernández, Pedro Cabrera Techera, Enrique Antía, Héctor Fontes, Francisco Mesa y Luis E. Berruti.- Preside el acto el 1er. Vice Presidente//





//Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.-Siendo las 19 y 55, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores ediles el acta anterior Nº4.-El EDIL SR GERARDO RODRIGUEZ, señala que en la sesión anterior, al referirse a la creación de servicios de Bibliotecas Públicas, en realidad su propósito - fué en de que se dispusiera la creación de Centros Comunitarios en cuyos locales funcionarían las bibliotecas, Salas de Primeros Auxilios y las Comisiones de Barrios.-Por su - parte el EDIL SR HECTOR HERNANDEZ, expresa que el argumento que se ha expuesto en el acta anterior, en su gestión sobre la reparación de la ruta 9, no fu'el único en el que basó su proposición, de lo que desea se deje la debida constancia.-Con las aclaraciones precedentes, se aprueba el acta anterior Nº 4, por unanimidad (30 votos).-Se retira por algunos instantes el edil Sr. Julio Macedo, concurriendo el edil Sr. Costa.-MEDIA HORA PREVIA Hace uso de la palabra el EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, quien efectúa una amplia exposición relacionada con las obras públicas ejecutadas por el Gobierno de facto y su incidencia en la situación económica de los contribuyentes, especialmente en los núcleos familiares de bajos recursos, que debió aceptar la provisión de esos servicios o mejoras, sin posibilid de interponer recurso en contrario, enriqueciéndose el Estado a costo del empobrecimiento del pueblo.-En su disertación el referido Sr. Edil, manifiesta que a su juicio deben concederse facilidades que posibiliten al deudor moroso el pago de su impuesto de forma que ello no arriesgue la economía de su núcleo familiar, facilidades que se otorgarían sobre todas aquellas contribuciones, tasas y demás aportes que por diversos conceptos debe percibir el Municipio.-Solicita que se transcriban sus palabras a la Intendencia Municipal, - adelantando que oportunamente requerirá de la Mesa la inclusión de este tema en el Orden del Día, para que los diversos sectores políticos del Cuerpo, fijen su posición y se adop- una determinación en conjunto.-Esta sugerencia se trasladará al Ejecutivo Comunal a título personal del edil gestionante.-Por su parte el EDIL SR CARLOS BARCELO, solicita que a título personal se curse nota al Sr. Intendente para que tenga a bien informar a este - Cuerpo, acerca de las reglamentaciones existentes en materia de servicio fúnebre municipal dispuesto para atender las necesidades de las familias más desposeídas.-Agrega que dado//

//que el artículo 70 del Decreto 3265, faculta a la Intendencia a destinar una partida con ese fin y a reglamentar esa prestación, se ha estimado conveniente conocer los alcances de la misma.-El EDIL SR HERMAN PEREZ, en nombre de su Bancada, hace notar su satisfacción por la feliz solución a que se ha arribado en la liberación de los presos políticos.-Que por encima de todo, se trata de un tema de hondo contenido humano y que esta medida augura un futuro de paz, entendimiento y reencuentro.-Destaca la labor proponderante que en esta emergencia le cupo a la Dra. Adela Reta, que enmarcó en su proyecto, el pensamiento de la inmensa mayoría de la población uruguaya.-Acto seguido por unanimidad (31 votos) y ante sugerencia del citado SR EDIL, se acuerda dirigir nota a U.T.U., para que se estudie la creación en la ciudad de Aiguá, deun curso volante de enseñanza para sexo masculino, ya que se ha suprimido el curso de cestería que se venía dictando para este sexo en ejercicios anteriores.-Acto seguido, a título personal del EDIL SR QUINTEIRO, se dispone, 1°)Cursar mensaje al Directorio de ANCAP, para que tenga a bien informar en qué estado de trámite, se encuentra el proyecto de construcción de un varadero, que en principio se pensaba emplazar en Puntas de José Ignacio; 2°)Solicitar al Directorio de O.S.E., respecto a las condiciones en que se presentaron los llamados a licitación para el servicio de tratamiento de aguas servidas en Puntas de Salinas y Piedras del Chileno y si a tales efectos, se tuvieron en cuenta los factores de mayor incidencia en el futuro: aumento poblacional, desarrollo natural de la zona y posible ampliación de la red sanitaria de los barrios y centros urbanos que no poseen el servicio de saneamiento.-Por último solicita que por la Mesa se le informe sobre lo relativo al nomenclator del Barrio Perlita de Maldonado.-El EDIL SR DUTRA, expresa que es inquietud de su bancada y de los vecinos del Departamento, exponer su preocupación ante la designación del Dr. González Lapeire como Director General de Turismo, no mereciéndole objeciones la personalidad de que se trata, pero sí el hecho de que dicho cargo no sea ocupado por un ciudadano del Departamento, ya que esta zona es la de mayor influencia en el desarrollo turístico del País, donde se han preparado técnicos especializados en esta materia y donde, por supuesto, se cuenta con personas versadas en este aspecto y de envidiable capacidad.-Por tales//



//razones espera que se disponga una revisión de este nombramiento.-Acto continuo, por - sugerencia del EDIL SR ACUÑA, se dispone por unanimidad (31 votos), remitir mensaje de - salutación a los Sres. Enrique Frade y Julio Sánchez, haciéndoles presente su beneplácito por su feliz reintegro al seno de nuestra sociedad.-El texto de la exposición del EDIL SR ACUÑA, es el siguiente:"Sr. Presidente: en el marco de la real pacificación del país, y por que no del departamento, vemos con profunda alegría y mucho optimismo, la liberación de todos los presos políticos.-Por eso pensamos que el domingo 10 es la fecha histórica para nosotros; ese día marca para Maldonado, la liberación de dos compañeros de esta zona Estos compañeros debieron soportar diez y doce años de cárcel por el solo hecho de pensar distinto a quienes pretendieron domesticarnos durante estos largos y duros años de dictadura.- También debemos tener en cuenta que estos compañeros Enrique Frade y Julio Sánchez, pasaron los mejores años de su juventud recluídos en las condiciones más duras e inhumanas:- Quienes hemos podido estar con ellos hace breves horas, comprobamos que la brutal agresión a la que han sido sometidos no han quebrado en ellos su optimismo, su sentido positivo de la vida:- Sintetizando el pensamiento de los últimos liberados recogemos como fiel reflejo de su propósito y como consigna del pueblo uruguayo cuando dicen " apostamos a la paz y postulamos la vida":- Señor Presidente: por tal motivo proponemos a este Cuerpo haga llegar a ésto hijos del Departamento sussaludo y la congratulación de encontrarlos de nuevo entre nosotros e integrados a la vida plena de la zona".- Acto continuo el EDIL SR. RIVAS, expresa: "Señor Presidente: quiero distraer la atención del Cuerpo, - para una breve exposición que realizaré acerca de la concreción de una obra que considero de fundamental importancia para el Departamento.- Se trata Sr. Presidente, de la construcción de un Mercado Granjero Departamental para que al mismo tengan acceso los productores del rubro de todo el Departamento, especialmente de la zona norte:- Entendemos que el aprovechamiento del viejo edificio de Abasto Municipal, sobre ruta 39, adecuadamente reacondicionado y ampliado con la incorporación de cámaras frías de acuerdo a las exigencias que se estimen por parte de los técnicos especializados, llenará una necesidad largamente reclamada por los productores del Departamento, que tendrán un destino seguro pa-

//ra la mejor ubicación de sus cosechas y al mismo tiempo facilitarán a la demanda, la - adquisición a menor precio, de muchos productores de granja.- Debemos partir de la base, que esa vieja construcción que sirvió por muchos años al Abasto Municipal, esta muy lejos de ser reconstruída para esos fines porque no se justificaría una inversión de volúmen, cuando ruta por medio existe una planta frigorífica, con la cual se puede satisfacer la demanda del abasto, aparte de la función exportadora que pueda cumplir y la cual hace meses que no se lleva a cabo por las circunstancias por todos conocidas o sea la - falta de colocación de nuestras carnes en el exterior.- Nuestro deseo, es hacer llegar - al Ejecutivo Comunal esta inquietud, para que se estudie y de considerarlo oportuno lo - incluya en un plan de obras próximo, dándole la prioridad que corresponde.- Queremos con esta iniciativa, proyectar la gestión municipal, a decenas de pequeños productores, que tendrán con esto, un centro de operaciónes para la colocación de sus productos, dentro - mismo del Departamento, lo que habrá de estimularlos sin duda para incrementar sus cosechas, que estamos seguros además, llegarán al consumidor con muy buena calidad y mejor - precio.- Expuesto lo que antecede, solicito que estas palabras sean pasadas a la órbita del Ejecutivo, para que si lo considera oportuno, le dé eltrámite que estime conveniente.- Esta sugerencia se trasladará a título personal al Ejecutivo Comunal.-A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Estela Trías, retirándose el Edil Sr. Roberto H. Pérez.- Concurre además el Edil Sr. Fernando Cal, retirándose el Edil Sr. Carlos Barceló.- ASUNTOS ENTRADOS.- Por Secretaría se dá lectura a una nota del Comité Departamental de Destituídos Públicos de Maldonado, para interesar a la Junta sobre la situación a que se habían enfrentado.- Concurre a Sala el Edil Sr. Luis A. Baezza, retirándose el Edil Sr. Elder - Silvera.- Por unanimidad (31 votos) este asunto se declara urgente y por el mismo qüorum se dispone su inclusión en primer término del Orden del Día de hoy.- Concurren a Sala - los Ediles Sres. Rafael Curbelo y Urbano Corbo, retirándose los Ediles Sres. Gaggioni y Cugnetti.- Expediente Nº 17.202.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, comunica que realizará una Auditoría Contable en la Intendencia Municipal, a solicitud del Sr. Intendente.- La Junta Departamental RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Provisoria.- Expedien-
//





//te Nº 17.200.- VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEMOCRATA CRISTIANA, solicita se incluya en el Orden del Día, tema relacionado con el regreso al País, de la Arq. Sra. Milka Alperovich de Invernizzi.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, sugiere que a los efectos de que esta gestión no pierda vigencia, se declare urgente y se considere en el Orden del Día de hoy, aclarando el Edil Sr. Julio Macedo, que una iniciativa similar fue planteada en la anterior sesión y recibió el apoyo unánime de la Corporación, por lo que estima que con tal resolución se ha completado la inquietud presentada por los Ediles del Partido Demócrata Cristiano.- Se vota la declaratoria de urgencia y resulta negativa (11 votos en 30).- - - NOTA DE LOS VECINOS DEL BARRIO MALDONADO NUEVO, en las que solicitan diversas mejoras para el referido centro poblado.-RESOLUCION: Realícese repartido para los Sres. Ediles y - pase a estudio de la Comisión respectiva.- NOTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, dando cuenta que se ha designado una calle y una plaza de aquella ciudad con el nombre - de "15 de febrero de 1985".- RESOLUCION: A estudio de la Comisión Provisoria.- Seguidamente el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, plantea en carácter de grave y urgente, la necesidad existente de que este Cuerpo designe al profesional que asuma la defensa de la Junta Departamental, frente al juicio que le ha entablado un Ex-funcionario del Organismo.- La Junta apoya esta sugerencia por mayoría (24 votos en 30) y por el mismo quorum la incluye en - 2do. término del Orden del Día de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- COMITE DEPARTAMENTAL DE DESTITUIDOS PUBLICOS DE MALDONADO, elevan nota dando conocimiento a la Junta de su situación.- El EDIL SR. JULIO MACEDO, solicita en nombre del Partido Nacional, que la Junta designe una Comisión integrada con un Edil de cada Bancada para que redacte una declaratoria de apoyo con el comité gestionante, agregando que sería conveniente dirigirse al Parlamento Nacional que es el ámbito natural para arribar a soluciones concretas,-posición a la que el - Edil Sr. Rodríguez Altéz.- Por su parte el EDIL SR. VIERA DE BRITOS, en nombre de su sector adhiere a la moción presentada, agregando que se debería además, estudiar la actual - situación de los destituídos municipales de Maldonado, razón por la que sugiere que este vasto sector, también sea contemplado en la resolución a adoptar, aspecto que el EDIL SR. CURBELO, entiende correcto, debiendo por lo tanto elevarse mensaje al Parlamento y a la//

//Intendencia Municipal.- Siendo las 20 y 54, se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 30 horas.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, comunica que durante el cuarto intermedio se unificaron las diversas sugerencias presentadas - estructurándose un proyecto de resolución al que da lectura y cuyo texto dice: VISTO: la nota presentada por el Comité Departamental de Destituídos públicos; CONSIDERANDO: 1°) - Que esta Junta ya ha tomado resolución respecto de las situaciones de funcionarios destituídos de sus cuadros administrativos y de servicio.- 2°) Que en la nota de referencia - existe el reclamo de otros funcionarios de la Administración Pública, sobre lo que este Cuerpo carece de competencia.- 3°) No obstante, es el espíritu unánime de este Organo Legislativo Comunal, compartir la legítima reinvindicación que formulan los ciudadanos del Departamento, encuadradas en tal injusta situación.- Por los fundamentos expuestos: LA - JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, RESUELVE: 1°) Créase una Comisión Especial, integrada por tres miembros, uno por cada Bancada, con el cometido de instrumentar una declaración del Cuerpo, de apoyo a las reivindicaciones mencionadas.- 2°) Facúltase a dicha Comisión para hacer llegar a la Intendencia Municipal y a los Diputados del Departamento, la inquietud que motiva esta declaración, quedando en su competencia, la coordinación de esfuerzos de este Cuerpo con ese Comité.- Votada esta resolución obtiene unanimidad (31 votos) y por igual quorum, a sugerencia del EDIL SR. SUAREZ, se dispone dar estado de público de la - misma por medio de los Organos de Prensa Departamental.- La Comisión de referencia, quedó integrada con los Ediles Sres.: Manuel Quinteiros, Gerardo Rodríguez y Daniel Viera de - Britos.- Seguidamente el EDIL SR. JUAN LLADO, solicita que el Cuerpo le trasmita al Sr.- Jefe de Policía del Departamento Don Daoiz Jaurena un saludo de adhesión que recientemente se hiciera cargo de ese Instituto, augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de tan importante función.- Apoyan expresamente esta iniciativa los Ediles Sres. Quinteiro u Acuña, disponiéndose por unanimidad (31 votos) proceder de conformidad a lo solicitado.- PLANTEAMIENTO FORMULADO POR EL EDIL SR. ALTEZ, para designar al Profesional que - asuma la defensa jurídica de esta Corporación, frente a la demanda que le ha entablado un Ex-Funcionario de este Organismo.- El EDIL SR. JULIO MACEDO, da lectura al siguiente //



//proyecto de RESOLUCION: VISTO: el informe elevado por el Dr. Daniel Hugo Martins, relativo al juicio iniciado por José María Vázquez Imbert contra la Administración Municipal de Maldonado.- CONSIDERANDO QUE: 1º) Habiendo asumido funciones la Junta Departamental de Maldonado, investida por el soberano voto popular, corresponde a ésta resolver la situación planteada.- 2º) Que este Organo Legislativo ya ha adoptado medidas concretas para atender con urgencia la situación de los funcionarios destituídos, en la que se encuadra el planteo concreto del litigante.- 3º) Que no obstante ello, al existir un pleito en trámite que reclama una indemnización en dinero, pueden eventualmente estar comprometidas las arcas municipales, por lo que corresponde asumir la defensa contra ese accionamiento.- 4º) Que los antecedentes del Dr. Daniel H. Martins, como especialista en Derecho Administrativo, justifican se le confirme en su calidad de abogado contratado para la defensa en dicho juicio.- ATENTO: a lo dispuesto en el Inciso K del Art. 20 del Reglamento Interno de la Junta de fecha 2 de marzo de 1962: LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: Art. 1º) Contrátense los servicios profesionales del Dr. Daniel Hugo Martins, a los efectos indicados en los fundamentos de esta resolución.- Art. 2º) Facúltase a la Comisión de Funcionamiento para instrumentar dicha contratación.- 3º) Comuníquese y pase a la Comisión de Funcionamientos a sus efectos.- Votado este proyecto de resolución se aprueba por (31 votos) conformes.- Expediente Nº17.193.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento sobre carencias y necesidades del Centro Asistencial de Pan de Azúcar.- EL EDIL SR.ACUÑA, manifiesta que de nombrarse la Comisión Investigadora que se solicita, se le aportarían todos los datos que sobre el punto dispone su Bancada y su convicción de que, restituyéndose a dicho Centro Asistencial los donativos que le fueron asignados oportunamente, se estaría en condiciones de proveer al mismo de todos los elementos indispensables para el correecto funcionamiento de sus servicios.- EL EDIL SR BAEZA, califica de justo el reclamo presentado, no obstante señalar que el numeral 4to. (creación Comisión Técnica) no es de competencia de este Organismo sino del Ministerio correspondiente, además de existir un proyecto concerniente al plan nacional de salud.- Por lo tanto propone: 1º) Que esta Junta emita una declaración reconociendo la situación que se plantea y solicitando in-

//formes respecto de los fondos adjudicados y no recibidos por el Hospital de Pan de Azúcar.- 2º) Enviar a cada uno de los Representantes por el Departamento, una solicitud urgiendo los trámites de aprobación del proyecto en estudio para la construcción del Hospital de Pan de Azúcar.- EL EDIL SR SCHIAVONNE, manifiesta que como integrante de la Comisión de apoyo de este Centro de Salud, oportunamente se le informó que una vez culminadas las obras del Hospital de Maldonado, se iba a estar en condiciones de atender el de Pan - de Azúcar.- Sobre el tema en debate, sugiere se envíe nota al Ministerio de Salud Pública para que informe sobre el destino que se ha dado a los N$900.000,oo donados oportunamente al Hospital de Pan de Azúcar y posiblemente trasladados al Hospital de Juan Lacaze.- El - EDIL SR. ALTEZ, entiende que una moción conciliadora sería la designación de una Comisión Pre-Investigadora para determinar los trámites a seguir, puesto que existen mociones contradictorias para resolver este punto.- EL EDIL SR ACUÑA, se aviene a esta solución y a - retirar lo expuesto en el numeral 4to. de su planteo.- Siendo las 22 y 10, concurren a Sala el Edil Sr. Oscar Agresta y se retira el Edil Sr. Estela Trías.- Por su parte el EDIL SR. QUINTEIRO, luego de fundamentar su posición, señala que debería considerarse separadamente los numerales de este tema a saber: 1º) Investigar el destino dado a los fondos que originariamente fueron donados para el Hospital de Pan de Azúcar y 2º) Considerar los demás numerales que se citan en la moción original previo nombramiento de una Comisión Pre-Investigadora.- El EDIL SR GURY BORIO, se manifiesta acorde con la moción del Edil Sr. Altéz para que todas las mociones presentadas pasen a la Comisión Pre-Investigadora.- El - EDIL SR.VIERA DE BRITOS, destaca que el planteo de su Bancada señala dos hechos de gravedad: Uno los fondos que legitimamente correspondían al Hospital de Pan de Azúcar y que tomaron otro destino y 2do.) La situación de emergencia que configura el crítico estado físico de su estructura, como así de los servicios, estimando indispensables la adopción de - medidas que terminen con el avance de esta situación de precariedad.- El EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, se manifiesta acorde con la Comisión Pre-Investigadora por considerar que es la solución más atinada para el caso que se plantea.- Se vota la designación de una Comisión Pre-Investigadora y obtiene unanimidad (31 votos), designándose para integrarla a los Sres:

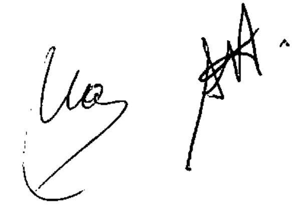




Julio Macedo, Luis Baeza, Juan Carlos Castro, suplente Sr. Américo Maffio.-En consecuencia en los obrados referidos la JUNTA DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION: 1º) Créase una Comisión Pre-Investigadora, integrada por los Miembros Sres: Julio Macedo, Luis A. Baeza, Juan Carlos Castro y Suplente Sr. Américo Maffio, con los fines señalados en el Artículo 93 - Inciso I sobre la denuncia presentada por los Sres. Ediles Daniel Viera de Britos, Juan - Carlos Castro y Rodolfo Acuña.- 2º) Dicha Comisión recibirá las mociones establecidas por los Sres. Ediles en sesión de la fecha, a efectos de que informe a la Junta en un plazo - de 15 días, de los trámites a seguir.- 3º) Pase a la misma a sus efectos.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Carlos Eguzquiza y Carlos Fernández, retirándose los - Ediles Sres. Schiavonne y Baeza.- Expediente Nº17.194.- EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, elevan inquietudes planteadas por ASCEEP y FEI, Maldonado.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, entiende que a los puntos que cita en el petitorio, puede dárseles el siguiente tratamiento: 1º) Reimplantación de los cursos nocturnos en el Liceo de Maldonado 2º) LLegar a los Organismos Nacionales urgiendo la adopción de esta medida y 3º) Asistencia financiera para bibliotecas, laboratorios, becas en general, comedores, etc., mediante impuesto a los centros de diversión nocturna y suscripción de revistas culturales.- 4º)- Creación de bolsas de trabajo para los egresados de U.T.U.- Que el Municipio tenga preferente atención cuando necesite contratar personal especializado.- 5º) Boleto estudiantil.- Se ha implantado el boleto diferenciado para estudiantes en la mayoría de los casos en el País.- EL EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, señala que dada la complejidad del asunto, proponen que pasen a Comisión los numerales del 2 al 5 y se encare ante las Autoridades Nacionales, la urgente creación del tercer turno en el Liceo de Maldonado.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Hernández.- La EDIL SRTA. RITA GARATEGUY, entiende que si bien la reimplantación del tercer turno es de carácter urgente, resulta imprescindible que a la - mayor brevedad se realicen los trámites necesarios para la creación de un segundo Liceo - en Maldonado.- Por su parte el EDIL SR PRESA, efectúa una reseña acerca de los cursos nocturnos que se dictaban en el liceo de Maldonado y las razones de su creación, indicando - que apoya la reimplantación de estos cursos como asimismo la creación del tercer turno-//

para lo cual el Cuerpo debe dirigirse con énfasis y vehemencia a las Autoridades Nacionales, de Enseñanza Secundaria y solicitar que desde ya se autorice la inscripción para los cursos nocturnos.- Los EDILES SRES: H. PEREZ Y LLADO, consideran que se deben propiciar esta oportunidad para reclamar de esas autoridades la solución a otro tipo de problemas que presentan los Liceos de Aiguá y Punta del Este, aclarando el Edil SR DUTRA, que a los fines de no quitar fortaleza al planteamiento inicial, no es conveniente mezclar otros puntos que no sean los directamente relacionados con el petitorio original.- Por su parte el EDIL SR SUAREZ, solicita que la Junta realice gestiones antes las Autoridades Nacionales, tendientes a reimplantar los cursos nocturnos del Liceo de Maldonado y la creación del tercer turno, e igualmente hacerles conocer la preocupación del Cuerpo por los diversos problemas similares que se suceden en el Departamento.- Siendo las 23 y 20 se retira de Sala el Edil Sr. Quinteiro, concurriendo el Edil Sr. Enrique Fernández.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, para determinar el destinatario de las notas a remitir así como su instrumentación y redacción la Junta por unanimidad (31 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Especial, integrada por un Edil de cada Bancada que tendrá como cometido entrevistarse con las Autoridades Nacionales de Enseñanza Secundaria y plantearles las carencias de que adolece el Liceo de Maldonado y las necesidades de crear un tercer turno y de reinstalar los cursos nocturnos, en el citado Centro de Estudio.- 2°) Dicha Comisión será portadora de una nota que esta Junta remitirá a esas Autoridades con tal objeto y fundamentando debidamente sus aspiraciones.- 3°) Pasar a informe de la Comisión Provisoria los temas numerados del 2 al 5 de estas actuaciones.- Posteriormente se designan los miembros de esta Comisión Especial recayendo los nombramientos en los Ediles Sres. Héctor Hernández, Daniel Viera de Britos (Suplente Julio C. Agüero) y Srta. Rita Garateguy.- Se encomienda a esta última la redacción de la nota a presentar.- Expediente N° 17.198.- EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, solicitan se sustituya el nombre de la actual Avenida Cnel. Lorenzo Latorre, por su antigua denominación de Avenida del Mar.- Por unanimidad (31 votos) se RESUELVE: Apruébese y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N° 17.199.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, solicitan se invite al Sr. Intenden





//te a efectos de informar al Cuerpo sobre la situación económica, financiera y funcional del Ejecutivo Comunal:- Por unanimidad (31 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Sr. Intendente Municipal, transcribiéndole el texto de las fundamentaciones expuestas en estos antecedentes e invitandole a concurrir a Sala a los efectos indicados en estas actuaciones.- El EDIL SR. DUTRA, encomienda a la Mesa que coordine con el Sr. Intendente la fecha de su visita y se sirva comunicarlo a los Sres Ediles:- Expediente Nº 17.185 y 17.186.- GESTIONES DE REGULARIZACIONES DE OBRAS INICIADAS POR: CAMILO TORTORELLA y OTRO, en Maldonado e IDALINA M. BARRIOS en San Carlos.- En cada uno de estos expedientes se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado, autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº 17.189.- PROFESORES, PADRES Y ALUMNOS DEL LICEO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, su planteamiento sobre posibilidad de crear otro local liceal en esta ciudad.- RESOLUCION: Visto lo informado pase a la Intendencia Municipal, a los efectos de su inclusión en el próximo Plan Regulador.- Siendo las 23 y 40 se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra:-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SAUL MIRANDA
1er. Vice-Presidente

ACTA Nº 6.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: José E. Borges, Pedro Cabrera Techera, Aron Tuvi, Rafael Curbelo Mieres, José Lapaz Fernández, Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Saúl Miranda, Roberto Halán Pérez, Ernesto Rodríguez Altéz, Manuel Quinteiro Julio Macedo, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavonne, Ricardo Dutra, Nario Alberti Palomino, Francisco Mesa, Héctor Hernández, Rodolfo Acuña, Daniel Viera de Britos y Juan Carlos Castro.- Faltaron con aviso los Ediles Sres.: Mario Suárez, Gerardo Rodrí-

//guez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela Trías, Enrique Antía y Luis E. Berruti.- Asisten - además a dicha reunión los Ediles Suplentes Sres. Manuel Gury Borío, Amílcar Fernández - Chávez, Luis A. Baeza, Srta. María Rita Garateguy, Andrés Fernández Arosteguy y Gastón - Lafferranderie.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 20 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión - y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N° 5 la que es aprobada - por unanimidad (28 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR. PEDRO CABRERA TECHERA, y a título personal del citado Sr. Edil, se acuerda remitir nota: 1°) A los Sres. Diputados por el Departamento, solicitandole su intervención ante los Organismos - pertinentes a fin de que se estructure una reglamentación por la que se establezca el Horario de ocho horas para el personal doméstico, sector laboral que carece de una legislación al respecto; 2°) Nota la Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el mismo sentido.- 3°) Nota a la Intendencia Municipal, para que por medio de las Oficinas municipales competentes, se realice un estudio a fin de posibilitar la construcción de cordones, veredas y cunetas en los barrios de los centros poblados del Departamento que carezcan de ellos.- EL EDIL SR QUINTEIRO, expresa que tiene conocimiento de una gestión de vecinos - presentada a la Junta en la que solicitan la reapertura del tramo de la calle 18 de Julio comprendida entre Florida y 25 de Mayo.- Por entender que tal medida, de adoptarse constituiría una medida parcial en esa zona, sugiere se envíe nota a la Dirección Municipal de Cultura para que realicen proyecciones de diapositivas, conferencias etc. acerca del as - pecto físico que presentaba hasta el año 1973,-la Plaza San Fernando de Maldonado,-teniendo en cuenta el sentir popular de que ese espacio retome el aspecto colonial que lo caracterizara.- Siendo las 20 y 10 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Héctor Fontes.- EL EDIL SR. DUTRA, solicita a título personal se curse nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva: 1°) Efectuar la implantación y urgente instrumentación de un plan alimentario - departamental mediante estudios concretos de los sectores más necesitados, con intervención del personal técnico etc. y 2°) Informe mediante nómina, el número de predios propiedad del Municipio, espacios libres de que dispone, como asimismo un detalle de aquellos -//







//que fueron salidos de su dominio desde 1973 a la fecha, indicándose las condiciones en que esto fuera realizado.- EL EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, sugiere se curse nota a título personal al Directorio de O.S.E., haciéndole saber la necesidad de contar con la provisión de agua potable en el Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos,-de numerosa población - y que en tanto se lleven a cabo esas obras de extensión de red, se instale un poste surtidor en la plaza pública de esa barriada, como forma de solucionar provisoriamente, los graves problemas de abastecimiento de ese vital elemento que soporta esa zona de la ciudad.- El citado SR EDIL, realiza posteriormente un planteamiento para que se remita mensaje a la Intendencia Municipal, solicitando informes sobre los siguientes puntos: 1º) Razones que dieran motivo al traslado a la Plaza 19 de Abril del Obelisco que estuviera ubicado en la Plaza principal de la ciudad de San Carlos, con remisión de fotocopias de los - antecedentes; 2º) Informes sobre precios, condiciones etc. en que fue adquirido el local sede de la Junta Local de San Carlos, qué parte del edificio fue destinado a tal fin; tasaciones y copia de las escrituras correspondientes;- A solicitud de la EDIL SRTA. MARIA R. GARATEGUY, la Mesa remitirá nota al Sr. Intendente Municipal, poniéndole en conocimiento acerca de las gestiones que realizan vecinos de Cerros Azules para construir un local escoolar en esa zona, solicitando el apoyo de la Comuna a tales efectos y expresándole los motivos en que los vecinos fundamentan este petitorio;- Asimismo se remitirá nota a Enseñanza Primaria para que adopte las medidas que cristalicen tal aspiración de los vecinos.- A inicia del EDIL SR BAEZA, la Mesa resuelve dirigirse al Directorio de O.S.E., haciéndole llegar la inquietud del citado SR EDIL en el sentido de que se estudie por parte de ese - Ente, la estructuración de un plan por el que se logre proporcionar el servicio de agua - potable a vastos sectores poblacionales del Departamento:- Barrio Sur y Asturias en San - Carlos; Los Aromos, en Maldonado; en Zona Oeste, Estación Las Flores, Km. 110, Nueva Carrara, Rausa, etc; Barrio La Cañada en Aiguá y en general, para todas aquellas zonas que carecen de tan elemental servicio, dada la significativa importancia que su implantación - reviste, especialmente en los aspectos sanitarios de la comunidad.- Siendo las 20 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Hugo Rivas.- EL EDIL SR HERNAN PEREZ, realiza un planteamiento-//

//a raíz del cual la Mesa acuerda dirigir nota a título personal del citado SR EDIL, al Sr. Intendente Municipal, para que 1°) tenga a bien enviar a la ciudad de Aiguá la máquinaria y equipo adecuados para atender debidamente la vialidad rural de la 8va. y 9na. Sección (extensión vial de más de 300 quilómetros); 2°) se mantenga en sus funciones a la cuadrilla de más de veinte obreros que realiza trabajos en lavaderos, expendios Municipales, - etc. de la ciudad de Aiguá, mediante nuevos contratos, ya que no existen posibilidades - inmediatas de apertura de nuevas fuentes de trabajo y han finalizado las tareas zafrales de la zona rural.- Acto seguido a proposición del EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, y a título - personal, se dispone remitir nota al Ejecutivo Comunal, para que se sirva informar acerca de los motivos que hubieron para suspender la extracción de arena en la zona comprendida entre los quilómetros 169.500 y 170.500, dado que las Empresas que habían sido autorizadas a esos efectos por Expediente N°7177/983, están al día en sus pagos con la Dirección de - Hidrografía e Intendencia Municipal.- Posteriormente, el mencionado SR EDIL, hace referencia a las treinta familias que habitan el paraje denominado "Tierras de Aguiar", padrón - 2524 ubicado entre Maldonado Nuevo, Barrio Santa Teresita y Mirador de la Patria y que carecen de todo servicio público esencial: luz, agua y calles (manzana 1582), solicitando - la concurrencia de los Sres. Ediles al lugar para que tomen conocimiento directo del problema a fin de proyectar una solución jurídica tendiente a proveer de los mismos a los pobladores del lugar.- Siendo las 20 y 35 se prorroga la Media Hora Previa por 15 minutos - más.- EL EDIL SR ACUÑA, solicita se remita mensaje al Ejecutivo Comunal, para que tenga a bien instrumentar las medidas necesarias para que las unidades de las Empresas Interdepartamentales de transporte colectivo, accedan nuevamente a la ciudad, proponiendo el siguiente recorrido: de la Terminal por Roosevelt, por ésta hasta Avenida Artigas, Lavalleja, - Santa Teresa y ruta hacia Punta del Este y a los efectos de no perjudicar con esta medida a los taximetristas que cumplen funciones en la Terminal de Omnibus, que los mismos sean distribuídos en otras paradas.- Acto seguido el EDIL SR GURY BORIO, manifiesta su inquietud de que oportunamente se considere ampliar por 30 días más el plazo de que dispone la Comisión Investigadora que entiende en irregularidades de fraccionamientos y construccio-//



//nes, en razón de que el término de 60 días que se le acordara resulta insuficiente.- Acto contínuo la Junta por unanimidad (29 votos), hace suyo un planteamiento formulado por -el EDIL SR CUGNETTI, y dispone elevar mensaje al Ejecutivo Comunal haciéndole presente su reconocimiento para con el funcionario de ese Organismo, Sr. Wenceslao Ferraro, peón de -terder grado de la Junta de San Carlos, que no obstante su avanzada edad, cumple sus ta -reas con total dedicación esfuerzo y voluntad; un ejemplo del sentido del trabajo y de la dignidad.- Solicita además se deje constancia de esta apreciación en la ficha funcional -de este funcionario.- Por último ante iniciativa presentada por el EDIL SR H. FONTES, se -acuerda elevar nota a título personal del citado SR EDIL a la Intendencia Municipal, planteándole su aspiración en el sentido de que se realicen gestiones para facilitar el traslado gratuito en líneas de ómnibus tal como se ha establecido por ley para escolares, a -aquellos estudiantes de Enseñanza Secundaria y U.T.U., que para completar sus estudios deban trasladarse desde los centros poblados donde habitan a otras ciudades del Departamento, caso concreto los estudiantes radicados en Pan de Azúcar y zonas cercanas, circunstancia que les obliga a un importante desembolso económico.- A esta altura el Sr. Presidente, solicita a la Junta que debe establecer el término del horario de las Sesiones Ordinarias del Cuerpo, y comunica que habiendo consultado varios Sres. Ediles sobre este particular se ha pensado en que las sesiones ordinarias finalicen transcurridas dos horas de la terminación de la Media Hora Previa.- Puesto a consideración del Cuerpo, este temperamento -es compartido por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR. JULIO MACEDO, expresa que solicita la palabra para plantear una moción de orden amparado en lo establecido en el Inciso 12 del Artículo 60 del Reglamento Interno y que se refiere expresamente a una carta abierta a la que se diera difusión por diversos medios de prensa departamental, suscrita poe el -Sr. Oscar Walter Enríquez, periodista y cuyo contenido lesiona los fueros de los Sres. -Ediles y de la propia Corporación.- Siendo las 21 horas concurren a Sala los Ediles Sres. Gastón Lafferranderie y Tabaré Presa, retirándose el Edil Sr. Dutra.- La Junta por unanimidad (29 votos) califica de preferente la moción presentada por el Edil Sr. Macedo enterándose de inmediato a su consideración.- El EDIL SR. JULIO MACEDO, realiza una amplia -

exposición sobre la carta de referencia, expresando que en ella se ataca gratuitamente a los Miembros del Cuerpo en general y directamente a su persona y a la del Edil Sr. Rodolfo Acuña, en términos que rechaza enérgicamente y que de ninguna forma pueden ser aceptados por el agravio que ellos configuran para la Corporación.- Agrega que a su juicio, el Sr. Periodista que suscribió esa desdichada carta debió haberse dirigido en primer término, por razones de ética y de la buena relación que debe existir entre Prensa y Junta Departamental, a este Organismo y exponer sus consideraciones con la altura y el respeto que debe guardarse en aras de la dignidad personal.- Que en segundo lugar dicho Sr. Periodista no asistió a la reunión de Prensa que oportunamente fue convocada y que tuvo un positivo resultado como consecuencia del diálogo que se mantuvo con los periodistas asistentes.- Señala asimismo que las hipotéticas versiones que se le atribuyen a él y al Edil Sr. Acuña, resultan absolutamente inciertas puesto que en las últimas sesiones no se registraron una asistencia coincidente.- Por otra parte se complace en destacar los esfuerzos que todos los Sres. Ediles están realizando desde tiempo atrás para proporcionar a la Prensa, como ha sido su deseo desde el primer momento, los medios adecuados para que ella preste sus muy importantes servicios.- El EDIL SR. ACUÑA, adhiere expresamente a las palabras del Edil Sr. Macedo.- Se da lectura al proyecto de resolución respectivo y obtiene (29 votos en 30).- Siendo las 21 y 5 se decreta un cuarto intermedio, reiniciándose la sesión a la 21 y 25, c n la asistencia de los Ediles antes mencionados concurriendo además los Sres. Oscar Agresta y el Edil Sr. H. Pérez.- A solicitud del Edil Sr. Dutra se rectifica la votación registrada con anterioridad al cuarto intermedio y resulta afirmativa unanimidad (30 votos).- En consecuencia y por dicho qüorum se acuerda: VISTO: La Carta abierta a la Junta Departamental, firmada por el ciudadano Oscar Walter Enríquez, difundida en varios medios de prensa, en el Departamento.- RESULTANDO: 1°) Que dicha carta ataca los fueros de la Junta Departamental, distorsionando hechos y entrando a calificar intenciones de algunos Sres. Ediles y atribuye a la Corporación su voluntad de conspirar contra el derecho y la libertad de prensa.- 2°) Que habiéndose citado en tiempo y forma, por la Comisión de Asuntos Internos a los medios de difusión, a efectos de buscar//







soluciones a las inquietudes planteadas por éstos, se hicieron presentes sólo algunos de ellos y especificamente el cuidadano denunciante, no asistió.- La JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EN SESION DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Solidarizarse y respaldar totalmente lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos, integrada por los Ediles Sres. Julio Macedo, Rodolfo Acuña, José E. Borges, Leonel Cugnetti, Francisco Mesa y José Lapaz Fernández.- 2º) Rechazar en todos sus términos las afirmaciones contenidas en la carta abierta, firmada por el Sr. Oscar Enríquez.- 3º) Dése la más amplia difusión, comuníquese, publíquese etc..- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Expediente Nº 17.209.- INTENDENCIA MUNICIPAL, cont. oficio Nº 17/985, gestión del Edil Sr. Elder Silvera, referente a solicitudes varias para la ciudad de San Carlos.- Pase a conocimiento del Edil gestionante.- Expediente Nº 17.210.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, cont. oficio Nº 14/985, gestión del Edil Sr. Héctor Fontes, referente a problemas de tránsito en el entronque de Ruta 9 con Interbalnearia (Pan de Azúcar).- RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil gestionante.- Expediente Nº 17.211.-ANTEL REGIONAL MALDONADO, cont. oficio Nº 33/985, gestión de la Edil Srta. Rita Garategyy, referente a la instalación de cabinas telefónicas en el Pueblito Obrero de Piriápolis.- RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil gestionante.- Expediente Nº 17.213.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta oficio Nº 23/985, gestión del Edil Sr. Nelson Villalba, sobre el envíe a esta Corporación del Expediente Nº 14.116 de la Junta Local Autónoma de Piriápolis.- RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil gestionante .- ASUNTOS ENTRADOS.- COMITE COORDINADOR CENTRAL DE LOS GRUPOS DE PRODIR (Sub-Regional de Maldonado) solicita la designación de un representante permanente de la Junta Departamental.- Tras breve deliberación se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión Provisoria.- Concurren a Sala los Ediles Sres.: Iris Gasco, José Lapaz Fernández, Jaime García y Daniel Costa, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- La Mesa da cuenta que se ha llamado a inscripción a equipos de taquígrafos para desempeñar funciones en esta Corporación dentro de un plazo que vence el próximo 29 de los corrientes.- La Junta presenta su conformidad a esta medida adoptada por la Presidencia.- Siendo las 21 y 35, concurren a Sala la Edil Srta. Adriana Arrionda, retirándose el Edil Sr. Pedro Cabrera Techera.- Expedien-

//te Nº 17.214.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de Ordenanza de venta y remate de decomisos de aduana.- RESOLUCION: Efectúese repartido entre los Sres. Ediles y pase a informe de la Comisión Provisoria.- Expediente Nº 17.206.-. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, comunica al Cuerpo la resolución que adoptara con respecto a la situación económica por la que atraviesa el sector rural de nuestro País.- RESOLUCION: Acúsese recibo y pase a informe de la Comisión Provisoria, solicitándole que además del tema planteado en este expediente, considere la situación de morosidad que afecta a los sectores de la industria y el comercio del Departamento.- Concurre a Sala nuevamente el Edil Sr. Quinteiro, retirándose el Edil Sr. Costa.- Expediente Nº 17.208.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite nómina de vehículos que integran el parque automotor del Ejecutivo Comunal.- RESOLUCION: Realícese repartido para lso Sres Ediles, téngase presente y archívese.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Amílcar Fernández Chavez y Wilfredo Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Rafael Curbelo Mieres.- Expediente Nº 17.207.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, comunica al Cuerpo su resolución para promover un encuentro nacional de Ediles con motivo de reelaborar la Ley Orgánica Municipal.- RESOLUCION: Pase a informe de la Comisión Provisoria.- Expediente Nº 17.212.- Respecto a este punto se formulan las siguientes mociones: Del EDIL SR. PRESA, para que pase a la Intendencia Municipal e informe por la Dirección competente en qué caracter y si resulta viable la apertura del tramo de calle que se solicita, por considerar que no es competencia de la Junta disponer tal medida.- Del EDIL SR. QUINTEIRO, en el sentido de que la Junta trate el asunto en el Orden del Día, previo informe de la Dirección Municipal de obras, especialmente sobre el costo que demandaría la reapertura de esa vía de tránsito.- Del EDIL SR. VIERA DE BRITOS, para que una Comisión Especial coordine con las Direcciones competentes del Ejecutivo todos los trámites tendientes a la reapertura de dicho tramo de calle.- Concurre a Sala el Edil Sr. Hermán Pérez, retirándose el Edil Sr. Gasco.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, teniendo en cuenta que todas las opiniones son coincidentes y que de acuerdo a la Ley 9515 la medida a adoptar privativa de la Intendencia Municipal, señala la conveniencia de que se unifiquen estas mociones que al respecto se han formulado.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, retira su moción//







//y tras breve deñiberación por unanimidad (30 votos), se adopta la siguiente RESOLUCIÓN: Cúrsese nota a la Intendencia Municipal trasmitiéndole el apoyo de esta Corporación a esta iniciativa y autorízase a la Mesa para que haga saber directamente al Sr. Intendente, cual ha sido la voluntad del Cuerpo sobre este particular.- Expediente Nº 17.204.- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL, creada para estudiar problemas planteados por destituídos públicos de Maldonado, e instrumentar una declaración del Cuerpo apoyando las reivindicaciones gestionadas.- Por unanimidad (30 votos) se RESUELVE : Emítase la declaración que antecede, redactada por la Comisión Especial y téngase presente.- Su texto dice: "Vista la situación ocasionada por el Gobierno de facto en perjuicio de numerosos funcionarios públicos, entre los que se cuentan muchos vecinos de este Departamento, que fueron injustamente separados de sus cargos en clara violación de principios constitucionales.- Vuestra Comisión, reunida en el día de la fecha, resolvió aconsejar al Cuerpo, que emita la siguiente DECLARACION: 1) Su reconocimiento del derecho de los funcionarios públicos que fueron destituídos de sus cargos por razones políticas o gremiales, a ser reintegrados e indemnizados de acuerdo al derecho que les asista.- 2) Su apoyo a la gestión que realiza el Comité Departamental de Destituídos Públicos de Maldonado en procura de sus reivindicaciones.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 17.194.- EDILES DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento respecto inquietudes formuladas por ASCEEP-FEI / MALDONADO.- (Con informe de la Comisión Provisoria).- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se dicta por unanimidad (30 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado, vuelva a los Ediles gestionantes, para que se sirvan presentar un proyecto de viabilidad, respecto a los numerales, 2, 3, 4 y 5 de estos obrados.- Siendo las 22 y 25 se retira de sala el Edil Sr. Ferreira, concurriendo el Edil Sr. Carlos Pereira.- Expediente Nº 17.202.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA comunica Auditoría Contable en la Intendencia Municipal.- RESOLUCION: Con lo informado solicítese al Tribunal de Cuentas tenga a bien realizar una Auditoría Contable especial para esta Corporación que comprenda período junio 973-15 de febrero de 1985.- Téngase presente y archívese.- Expediente Nº 17.203.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, comunica designó calle y Plaza

de esa ciudad con el nombre de "15 de Febrero de 1985".- RESOLUCION: Apruébase el informe de la Comisión Provisoria y mantengase pendiente hasta tanto se designe la Comisión de Nomenclatura.- Siendo las 22 y 30 se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. JOSE E. BORGES
Presidente

ACTA Nº 7.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. José E. Borges, Leonel Cugnetti, Ricardo Estela Trías, Roberto Halán Pérez, Hugo Cuadrado, Rafael Curbelo Mieres, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Nelson E. Villalba, Héctor Fontes, Manuel Quinteiro, Enrique Antía, Héctor Hernández y Juan Carlos Castro.-Faltaron con aviso los Ediles Sres. Mario Suárez, Pedro Cabrera Techera, Herman Pérez, Mario Alberti Palomino y Ricardo Ferreira.- Concurren además los suplentes Sres. Tabaré Presa, Jaime García, Juvencio Rodríguez, Juan Lladó, Washington González, Wilfredo Fernández Chávez, Hugo Rivas, Eugenio Fernández, María Reolón y Milton Peloche.-Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la Hora 20 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 6 con aclaración formulada por el Edil Sr. Presa, en el sentido de que se omitió el texto de la carátula del Expediente Nº 17.212.- Con la presente aclaración se aprueba por unanimidad (28 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR. CUGNETTI, solicita que por intermedio de la Mesa se curse nota a título personal a la Suprema Corte de Justicia, haciéndole presente la inquietud de los vecinos de la ciudad de San Carlos, en el sentido de que cuándo se nomine definitivamente el magistrado para el Juzgado de la ciudad, éste tenga radicación en la zona de forma que pueda atender debidamente los diversos casos que se suceden los fines de semana.- Asimismo, el citado Edil, solicita se requiera informes por vía Diplomática y ante las autoridades competen-//







//tes sobre la persona Enrique Tobal, sus antecedentes personales etc..- A solicitud del Edil Sr. Lapaz Fernández, este asunto se pospone para una mejor oportunidad.- El EDIL SR. SCHIAVONNE, realiza una amplia exposición y solicita a título personal se envíe la misma a la Intendencia Municipal.- El texto es el siguiente: "Sr. Presidente, Sres. Ediles: Deseo ocuparme en el día de hoy, en forma breve para no distraer el tiempo de este Cuerpo, de una obra que viene siendo reclamada insistentemente en la ciudad de Pan de Azúcar y que tiene vinculación con la actividad deportiva.- Se trata Sr. Presidente, de la iluminación del Estadio Municipal de Fútbol de esa ciudad.- Luego de muchos años en que Pan de Azúcar por medio de sus fuerzas vivas reclamaba la construcción de un escenario para la práctica cómoda del fútbol- deporte que siempre se practicó cons singualr pasión en la zona- y del cual surgieron figuras relevantes a nivel nacional, finalmente se lograron esos propósitos y se adecuó una cancha en el Parque Zorrilla, que llena las necesidades que en el rubro exige el lugar.- La misma cuenta con graderías, vestuarios y otras comodidades que atiende el municipio y que permitirán el futuro otras ampliaciones para el uso deportivo,-pero carece de un elemento fundamental para que su aprovechamineto sea total y se trata de dotarla de iluminación para su utilización en espectáculos nocturnos, principalmente en épocas de verano, donde la zona oeste puede contar con un escenario que le permita allevar a cabo espectáculos extraordinarios deportivos y culturales.- Entendemos Sr. Presidente y Sres. Ediles, que conla ejecución de esta obra, se volcará un gran benefico a la progresista ciudad ejemplo del departamentocomo una zona industrial de verdadera relevancia.- Por lo expuesto, quiero solicitar que estas palabras pasen a conocimiento del Ejecutivo Departamental, para que si el mismo lo considera oportuno, se proyecte la iluminación de referencia para este escenario deportivo".- Siendo las 20 y 10, concurre a Sala el Edil Sr. Carlos Pereira.- El EDIL SR. HECTOR HERNANDEZ, realiza una amplia exposición relacionada con los problemas sobre sanidad animal que existen en la zona del Departamento y expresamente acerca de la falta de medios de que se dispone para combatir a la expansión de la garrapata de bovinos, causando la muerte de un elevado número de animales.- En un radio de alrededor de 40 quilómetros, no se cuenta con baños aptos paraese

fin, dado el alto costo que demanda su construcción al cual por otra parte, los productores no pueden afrontar.- Por lo expuesto, solicita que a título personal, se eleve nota al Ejecutivo, para que estudie la posibilidad de prestar su colaboración para la construcción de un baño con el destino enunciado, previo un relevamiento técnico ya sea con materiales u otros elementos necesarios a tales efectos y solucionar de esa manera los serios problemas y las graves consecuencias que la carencia señalada, ocasiona a productores y vecinos de esa zona del Departamento.- El EDIL SR. HECTOR HERNANDEZ, informa que el diputado Sr. Edgar Bonilla, ha palnteado en el seno del Organismo que integra, todo lo relacionado con la creación del tercer turno del Liceo de Maldonado, esperándose a la mayor brevedad un informe de la Comisión actuante en este problema.- Por otra parte, señala que la Comisión que sobre ese mismo tema fuera designada por esta Junta, mantendrá una entrevista con las Autoridades de Secundaria el día martes 9 de abril a las 17 horas.- Siendo las 20 y 15, concurren a Sala los Ediles Sres. Francisco Mesa, Fernando Cal y Ricardo Dutra, retirándose el Edil Sr. R. Halán Pérez.- Acto seguido el EDIL SR. QUINTEIRO, solicita a título personal que: 1°) Se remita nota al Sr. Intendente Municipal, para que envíe a la mayor brevedad el proyecto estructurado tendiente a eliminar los riesgos de inundación que soporta desde hace mucho tiempo, la Escuela N° 13 de San Carlos, a los efectos de tomar un conocimiento directo sobre el particular; 2°) Solicitar de ese Ejecutivo a la mayor brevedad, se ponga en práctica el plan de emergencia que podría ser como máximo alrededor del 15 del mes próximo(plazo de iniciación) y dentro de él, el paln alimentario que deberá atender las necesidades de un vasto sector de la población, especialmente la infantil.- Señala que encuadrado en este plan, encuentra el tema referente a la reforestación destacando que además de la importancia que reviste su puesta en marcha, su implantación configura una muy significativa fuente de trabajo para la zona.- Solicita se le informe si el Ejecutivo ha tomado iniciativa sobre estos puntos y en caso afirmativo, en que ha constituído la misma.- Concurre a Sala la Edil Sra. Martha González de Tuvi, retirándose el Edil Sr. Schiavonne.- Ante consulta del Edil Sr. Villalba, la Presidencia le comunica que habrá de incluír en el Orden del Día de la próxima sesión el Expediente N° 14.116.- //







El EDIL SR. CASTRO, solicita a título personal, se curse nota al Sr. Intendente Municipal para que autorice a un grupo de treinta familias cuyo medio de vida era la pesca artesanal en la zona de Piriápolis, la venta de la mercadería en las dos primeras horas de llegada a puerto, en la planchada, muelle o chalana, con lo que a su criterio se respetan las normas bromatológicas.- Seguidamente, la Junta por unanimidad (31 votos), recogiendo un planteamiento formulado por el EDIL SR. SAUL MIRANDA, acuerda dirigirse al Ejecutivo Comunal, solicitándole 1°) se adopten las medidas tendientes a la liberación al tránsito peatonal y vehicular, el tramo de la calle 13 de Punta del Este, ubicado frente al local de la Seccional 10ma. de Policía y del Edificio de la Aduana.- 2°) Que se descongestione esa vía de tránsito, disponiéndose el retiro de los vehículos allí estacionados y su traslado a los locales que corresponda.- El EDIL SR. CAL, realiza una amplia exposición en la que fundamenta su aspiración sobre creación de una Escuela Municipal de la Construcción, adelantando que presentará un proyecto sobre el tema para todos aquellos habitantes del Departamento que desean perfeccionarse en dicha profesión tengan la oportunidad de hacerlo para lo cual el Municipio deberá instrumentar las medidas que correspondan.- Agrega que a los efectos de que todos los sectores que integran la Corporación, fijen su posición al respecto, una vez articulado este proyecto solicitará su inclusión en el Orden del Día.- Acto seguido el EDIL SR. GERARDO RODRIGUEZ, solicita a título personal se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que por la Dirección pertinente, se informe a esta Corporación acerca de las iniciativas y proyectos que ha elaborado ese Ejecutivo, para la puesta en marcha del Plan Alimentario y Plan de Emergencia.- Destacó asimismo que un grupo de personas ha sido designado para cumplir ese importante cometido, realizando una labor full-time, estimando conveniente llevar a conocimiento de los Sres. Ediles, el trabajo que ha dispuesto ese Ejecutivo en esa materia.- Seguidamente por sugerencia del citado Edil, por unanimidad (30 votos) la Junta resolvió dirigirse a la Intendencia Municipal, solicitándole tenga a bien arbitrar las medidas que correspondan, a fin de evitar que los vecinos del Nuevo Hospital de Maldonado, continúen depositando los residuos domiciliarios y desperdicios de todo tipo, a los fondos de dicho Centro Asistencial.- En di-//

//cho lugar se ha formado un extenso basural, peligroso foco de infección, cuya gravedad se acentúa si tenemos en cuenta la proximidad de la ubicación del Hospital y las consecuencias alarmante que su permanencia podría significar.- Acto seguido la EDIL SRTA. MARIA REOLON, realiza una amplia exposición cuyo texto dice: "Sr. Presidente, Sres. Ediles: Ante el gran triunfo de la unidad y la lucha de todo el pueblo, de sus partidos políticos y fuerzas sociales, en una batalla por la democracia y contra el fascismo librada en la cárcel, la clandestinidad, el exilio y desde las calles y plazas con la movilización del pueblo, a través de la concertación; teniendo en cuenta que como uno de los mejores logros se ha conseguido la liberación de todos los presos políticos y gremiales y que por lo tanto han quedado vacías las cárceles de la dictadura-verdaderos campos de concentración, para la destrucción física y psíquica de los presos -creemos necesario que dichos establecimientos se transformen en verdaderos monumentos nacionales que mantengan fresca en la memoria del pueblo uruguayo y en especial el de las jóvenes generaciones, lo que significó el terror de la dictadura, para que así sintamos la necesidad de afirmar cada vez más la democracia para que no haya nunca más dictadura, nunca más torturas, nunca más desaparecidos.- Existe el antecedente de los campos de concentración en Europa que fueron conservados tal cual y hoy lo administran las propias Naciones Unidas.- Planteamos, que esta Junta se pronuncie recomendando que la Cárcel de Punta Rieles y la cárcel de Libertad se transformen en Monumentos Históricos, símbolos del terror dictatorial, pero también de la resistencia de un pueblo que con Artigas siempre dijo: " triunfan los que luchan no los que gimen";- Los mismos serían administrados por el Ministerio de Educación y Cultura;- Planteamos que este pronunciamiento se envíe a todos los organismos deliberantes Departamentales, al parlamento";- Tras breve cambio de ideas entre varios Sres, Ediles, la Junta resuelve incluir este planteamiento en 2do. término del Orden del Día de la próxima sesión por mayoría (29 votos en 30).- Continuando en el uso de la palabra la citada SRTA. EDIL, sugiere se curse nota a la Intendencia Municipal a fin de que se estudie la posibilidad de construir veredas en la Avenida Aiguá desde Santa Teresa al Camino de los Gauchos, a fin de facilitar el desplazamiento peatonal y teniendo en cuen//





MALDONADO

-//ta asimismo que en dicho tramo se han afincado más de veinte establecimientos comerciales además de instituciones como CODEPAL, Jardín de Infantes, etc..- Por iniciativa del - EDIL SR. CURBELO MIERES, por unanimidad (30 votos), se resuelve cursar nota al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, haciéndole llegar su aspiración de que dentro de las posibilidades existentes, se disponga la urgente reparación de la Ruta 37, Pan de Azúcar, Piriápolis, incluyendo el puente, dado el avanzado estado de deterioro en que se encuentra en la actualidad.- Siendo las 20 y 35, concurren a Sala los Sres. Ediles: Rodolfo Acuña, Halán Pérez, Rodríguez Altéz, retirándose los Ediles Sres. Cal, Jaime García y la Srta. Reolón.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a notas enviadas a este Cuerpo por la Sra Emilia Alperóvich y Sr. Julio A. Sánchez, agradeciendo a la Junta el beneplácito expresado a ellos, por su retorno a la actividad social del Departamento y su reintegro a la labor comunitaria en nuestra sociedad.- NOTA DEL EDIL SUPLENTE SR. JAIME GARCIA optando - para actuar en tal carácter en la lista Nº 1.- RESOLUCION: A estudio de la Comisión de - Poderes.- VARIOS ARTESANOS EN LANA del Departamento, elevan nota de reclamo y plantean - diversas aspiraciones.- Tras un cambio de opiniones sobre el particular, ante sugerencia del EDIL SR. MIRANDA, se acuerda por unanimidad, considerar este asunto en el Orden del Día de la sesión de hoy.- VARIOS VECINOS del Pueblo Obrero de Piriápolis, solicitan se - instale en esa zona, un Expendio Municipal para venta de carne.- RESOLUCION: A informe de la Comisión Provisoria.- Expediente Nº 17.215.- INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION - PRIMARIA solicita se designe un representante de esta Junta a efectos de concurrir a las reuniones del Comité Coordinador Sub-Regional de Maldonado de PRODIR (adjunto nota del - Comité Central de PRODIR).- Tras breve deliberación y teniendo en cuenta que el Edil Sr. Tabaré Presa ya ha actuado en esta emergencia a solicitud del Edil Sr. Rodríguez Altéz (25 votos en 28), la Junta RESUELVE: 1º) Desígnase delegado de esta Corporación ante el PRODIR Departamental, al Sr. Tabaré Presa.- 2º) Comuníquese, téngase presente y archívese. Siendo las 20 y 55, concurren a Sala los Ediles Sres. Carlos Barceló y Luis E. Berruti, - retirándose los Sres. Leonel Cugnetti y Hugo Rivas.- Expediente Nº 17.220.- ASOCIACION MEDICA DE MALDONADO, su resolución referente a médicos destituídos del Departamento.-//

El EDIL SR. LAPAZ FERNANDEZ, desea dejar constancia de su beneplácito por la inquietud - demostrada por esta Asociación Médica, al dar conocimiento al Cuerpo de las medidas que adoptara respecto a la situación señalada, agregando que es su interés que la Junta, oportunamente y a la mayor brevedad, se aboque a considerar toda la problemática sobre e este punto y otros problemas similares, permanece aún, en el ámbito de nuestra sociedad.- Enterado el Cuerpo de los antecedentes a los que se dió lectura, dispone su archivo.- - Expediente Nº 17.217.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica su resolución por la que crea la Comisión Conservadora y Administradora del Arborétum y Museo Antonio D. Lussich.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- Expediente Nº 17.221.- ADEOM comunica nómina de nuevas autoridades.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº 17.222. JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA remite exposición relacionada con la Ley Nº 11.617, Art. 4º inc.B) (Impuesto a los alquileres).- El EDIL SR. DUTRA, expresa que se trata de un impuesto derogado en varias oportunidades y en otras tantas, vuelto a implantar, sobre el cual la Asociación de Escribanos ha realizado un profundo análisis y como resultado del mismo, se ha entendido que el mismo debe derogarse, no solo por su incidencia económica en el contribuyente, sino porque grava a la persona y no al bien motivo de tributación.- Solicita a la Comisión que estudiará el punto, tenga en cuenta el estudio de referencia, que sin duda le será de suma utilidad.- Por unanimidad (31 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Provisoria.- Por sugerencia del EDIL SR. MIRANDA, se recomienda a - dicha Comisión, recoja el espíritu de la exposición del Edil Sr. Dutra.- Siendo las 21 y 15, concurre a sala el Edil Sr. Daniel Esquibel y se retira el Edil Sr. Acuña.- Usa de la palabra el SR. PRESIDENTE, para expresar que ha recibido la visita del Diputado por el Departamento Sr. Edgar Bomilla, que le ha trasmitido su saludo para los Sres. Ediles y - su disposición de suscribirse a las órdenes de los Sres. Ediles para aunar esfuerzos en defensa de los intereses del Departamento, lamentando que por motivos ajenos a su voluntad, ha debido alejarse de este recinto, antes del comienzo de esta reunión.- Informa a además el Sr. Presidente, que de acuerdo a lo dispuesto por el Cuerpo se ha entrevistado con el Sr. Intendente para considerar un aspecto relativo a la apertura de la calle 18 //







//de Julio de nuestra ciudad, habiéndole informado el citado Jerarca que se mantienen contactos con la Asociación Departamental de Arquitectos y Centro Comercial para estudiar la forma de proceder de conformidad a esta solicitud, agregando que los Sres. Ediles pueden recabar la información que deseen de parte de dichos Institutos.- Comunica además que la Comisión de Funcionamiento ha aprobado el proyecto respectivo a fin de proporcionar a la Prensa un lugar adecuado para el cumplimiento de su cometido, el que se pondrá en ejecución a la mayor brevedad.- Ante consulta del Edil Sr. Dutra, el Sr. Presidente informa que oportunamente la Comisión de Funcionamiento coordinará con los funcionarios la adecuación de los horarios de labor de forma de facilitar el trabajo de las Comisiones.- ASUNTOS VARIOS.- VARIOS ARTESANOS EN LANA del Departamento, elevan nota de reclamo y plantean diversas aspiraciones.- El EDIL SR. LAPAZ FERNANDEZ, expresa que con respecto al funcionamiento, distribución de stands, y otros aspectos relativos a la actividad de la feria artesanal que funciona en la Plaza Artigas de Punta del Este, ha tomado conocimiento de denuncias de parte de los propios adjudicatarios y de quienes han sido marginados, por lo que es partidario de que se designe una Comisión Investigadora que se muna de los antecedentes del caso a fin de que esta Junta, en conocimiento pleno de la situación creada, adopte una resolución seria y definitiva.- En el mismo sentido se pronuncian los Ediles Sres. Dutra, Quinteiro, y Silvera.- El EDIL SR. ROBERTO PEREZ, sugiere que por medió de un repartido se dé conocimiento a los Ediles de la reglamentación sobre funcionamiento y adjudicación de stands que se aplica para la feria Artesanal de Punta del Este. Por su parte el EDIL SR. ANTIA, manifieta que el hecho de que grupos de personas que se sientan afectados en sus derechos, acerquen sus reclamos ante esta Juntacomo en el caso presente; constituye uan diligencia práctica y de rápido procedimiento y que posibilita soluciones concretas.- Sometida a votación la moción del Edil Lapaz Fernández, la misma resulta afirmativa por unanimidad (30 votos), acordándose que la Comisión designada sea integrada con tres miembros, uno por cada Bancada, con sus respectivos suplentes.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres. Julio Macedo, Eugenio Fernández, Agresta y Wáshington González, retirándose los Ediles Sres. Antía, Costa, Estela Trías y Miranda.- Tras breve

deloberación, se dictan en los obrados antes enunciados la siguiente RESOLUCION; 1º) Desígnese una Comisión Investigadora, integrada con los Ediles Sres. Enrique Antía (suplente Daniel Costa), Juan Lladó (Suplente Leonel Cugnetti), y Daniel Viera de Britos (suplente Margarita Reolón).- 2º) Su cometido será el de informar a la Corporación sobre los - problemas existentes o presuntamente existentes en la Administración y Funcionamiento de la Feria Artesanal de Punta del Este.- 3º) Pase a la misma a sus efectos.- Asimismo por unanimidad se dispone efectuar repartido del reglamento ya citado como asimismo de los - informes de Comisión que recaigan en asuntos de importancia.- (Mociones propuestas por los Ediles Sres. Roberto Pérez y Juvencio Rodríguez).- Por su parte el EDIL SR. MIRANDA, hace notar la necesidad de que el Cuerpo y especialmente las Comisiones, cuenten con los funcionarios que requiera su actividad, solicitando a la Mesa la adopción de medidas que tiendan a esa finalidad, como asimismo la urgencia que existe, de que se integren dentro de un plazo perentorio las Comisiones Internas de la Corporación y con ese fin propone a los sectores políticos que integran la minoría en este Cuerpo eleve la nómina correspondiente para proceder de conformidad a tal requerimiento.- Siendo las 21 y 55, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en lugar y fecha Ut- Supra.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. JOSE E. BORGES
Presidente

ACTA Nº 8.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental , concurren a Sala los Ediles Sres.: José E. Borges, Ricardo Estela Trías, Jesús Macedo, Mario Suárez, Hugo Cuadrado, Arón Tuvi, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo Mieres, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Manuel Quinteiro, Nario Alberti Palomino, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, Nelson Villalba, Héctor Hernández, Daniel Viera de Britos, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, y los suplentes - Sres.: Iris Gasco, César Devicenzi, Luis A. Baeza, Manuel Gury Borio, Carlos Eguzquiza,//



//Carlos Pereira.- Faltaron con aviso los Ediles Sres.: José Lapaz Fernández, Elder Silvera, Pedro Cabrera Techera, Gerardo Rodríguez, Enrique Antía, Ricardo Ferreira y Ruben Schiavonne.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges, y actúa en secretaría el Sr. Nelson Martínez:- A la hora 20 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el acta Nº 7, aclarando el EDIL SR. CUGNETTI, que donde se establecen los cometidos de la Comisión designada para entender en aspectos del funcionamiento de la Feria Artesanal de Punta del Este, estos deben referirse unicamente al problema de los artesanos en lana y no a la totalidad de rubros.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Ernesto Rodríguez Altez y Saúl Miranda.- Con la precedente aclaración se aprueba el Acta Nº 7 por unanimidad (30 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Por mayoría (28 votos en 31) por sugerencia del EDIL SR. CUGNETTI, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitando la adopción de urgentes medidas para evitar que de continúen sucediendo los ruidos molestos que a altas horas de la noche, provocan las motos y vehículos similares, que carecen de caño de escape apropiado o que se le han instalado elementos que aumentan el sonido de explosión.- Puestos que estos hechos se han constatado con desusada frecuencia, se sugiere que por la Dirección que corresponda, se hagan cumplir las disposiciones vigentes en materia de ruidos molestos.- Asimismo el citado Sr. Edil, solicita se efectúe un repartido del Expediente Nº 14.333 Carpeta 17 A Orden 217 Bis y si es posible, de las consideraciones que tales disposiciones le merecen.- El EDIL SR. HALAN PEREZ, solicitó que a título personal, se remita mensaje a esa Intendencia, planteándole las siguientes inquietudes: 1º) Se estudie la posibilidad de que el predio Municipal dónde se encuentra emplazado el "Parque Alicia" en nuestra ciudad, retome la actividad social para el que fue creador considerarse que la cesión del local allí construido, otorgado al Radio Club Maldonado, no implica el usufructo de la totalidad del bien.- 2º) Teniendo en cuenta que oportunamente el Grupo Scout de Maldonado, solicitó el usufructo de ese inmueble, lo que le fuera negado por expediente Nº 6574/984, se solicita el envío de una copia de los antecedentes que dieron motivo a tal decisión.- Por sugerencia del citado Sr. Edil se resuelve cursar nota a título personal a la Intendencia Municipal, a efectos

de transcribirle las siguientes sugerencias: 1º) Se disponga la limpieza de cunetas, zanjeado y construcción de alcantarillas en algunas calles del Barrio Maldonado Park de nuestra ciudad, cuya carencia ocasiona serios inconvenientes a los habitantes del lugar, perjudicando inclusive a los pobladores del vecino barrio Apiario.- 2º) Se realicen gestiones ante la Empresa de Omnibus Olivera Hnos. para que la línea Nº 7 vuelva a realizar su recorrido habitual, en los horarios de entrada y salida de alumnos al Liceo Departamental, de forma de facilitar el desplazamiento de los estudiantes, que viven en zonas alejadas de dicho Centro de Estudios.- El EDIL SR. DUTRA, solicita que a título personal se curse nota a la Intendencia, haciéndole notar la necesidad existente de que a la mayor brevedad, se disponga la limpieza de cunetas y calles del Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos, actualmente en estado de absoluta intransitabilidad, como asimismo se realicen las gestiones que correspondan, para dotar a esa zona de una red de alumbrado público.- Solicita además se realice la limpieza del espacio destinado a Plaza en dicho barrio, que actualmente se ha convertido en un depósito de desperdicios y constituye un amenazante foco de insalubridad.- Por sugerencia del Edil antes mencionado, y a título personal solicitó que por la Mesa se reitere a ese Ejecutivo, la gestión planteada por oficio Nº 63 de fecha 22 de marzo ppdo. sobre la remisión de la nómina de espacios libres municipales, y de aquellos que desde 1973 a la fecha, se hayan cedido en usufructo o enajenados, como asimismo el envío de los antecedentes de la compra del actual Sede de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por unanimidad (31 votos) por sugerencia del EDIL SR. QUINTEIRO, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municiapl, para que tenga en cuenta si lo considera atendible en ocasión de encarar los trabajos de desagüe de la zona en que se encuentra emplazada la Escuela Nº 13 de San Carlos, su sugerencia en el sentido de que los mismos se realicen segun el trasado siguientes: Calle Nuble González Olaza al sur, girando por calle Grito de Asencio, al oeste, desaguando en estanque con construcción de un sangrador del mismo.- Asimismo el citado SR. EDIL, hace notar su discrepancia con el sistema que ha venido empleando la Intendencia Municipal desde tiempo atrás, para el ordenamiento del tránsito en intersecciónes importantes de Avenidas, calles, etc. con//





//la construcción de rond-points, bordillo de hormigón, canteros etc. para lo que debe- previamente destrozarse la estructura de pavimento, entendiendo que a su juicio existen otros medios más aptos y de menor peligrosidad como son los carteles y señales indicadoras que a la vez de otorgar mayor facilidad a la circulación, conserva la fortaleza del pavimento y evita su posterior deterioro, siendo su interés el de que no se continúen con esa práctica tecnicamente perjudicial.- Siendo las 20 y 25 concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Rafael Curbelo.- Por unanimidad (31 votos) la Junta apoya una solicitud del EDIL SR. SUAREZ, en el sentido de que se curse nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de que se disponga la cosntrucción de marinas en el Puerto de Piriápolis, obra que se estima sumamente necesaria para incentivar la Indistria Tutística del Departamento, como asimismo se arbitren las medidas tendientes a efectuar el dragado de este puerto, trabajo que no se realiza desde hace más de treinta años.- Acto continuo se acuerda transcribir al Ejecutivo Comunal, a título personal del Edil Sr. Hugo Cuadrado, las palabras pronunciadas en Sala por el citado Sr. Edil, que son las siguientes: "Señor Presidente, Sres. Ediles: Un grupo de familias y vecinos del Balneario Las Flores, me han encomendado que eleve ante este Cuerpo el siguiente petitorio: que se comunique a quién corresponda la necesidad urgente de hacer colocar carteles anunciadores para hacer aminorar la marcha de los vehículos que circulan a alta velocidad por la Ruta 10, que cruza por el centro del Balneario con el consiguiente riesgo para niños y peatones que allí concurren.- Este pedido además del formalismo lleva implícito el prevenir alguna desgracia a lo cual este Cuerpo no puede permanecer omiso".- Acto continuo por unanimidad (31 votos), la Junta hace suya una sugerencia del EDIL SR. FERNANDEZ AROSTEGUY, disponiendo se curse nota al Ejecutivo para que tenga a bien informar si existe concesión del espacio libre en que se encuentra ubicado el Faro de Punta del Este, (Plaza El Faro) y planos de las construcciones que se han emplazado en dicho espacio de uso público.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Halán Pérez y Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres. Fernando Cal y Jaime García.- EL EDIL SR. ACUÑA, solicitó a título personal se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que //

//teniendo en cuenta que el próximo 15 de agosto se habrán de cumplir 10 años de la desaparición física del apreciado vecino de este Departamento Dr. José A. Frade, se sirva tomar la iniciativa para integrar una Comisión Departamental que tenga a su cargo la organización de un homenaje de recordación para esa fecha.- El EDIL SR. CASTRO, hace uso de la palabra para expresar: "Sr. Presidente: A título personal solicito poner atención y hago hincapié en que tenemos que alcanzar acuerdos de contratación que rompa amarras con la injusticia sublevante y con la miseria denigrante, porque todo esto no puede esperar más y porque tenemos que acordar salidas y soluciones que permitan la recuperación del salario y la creación urgente de fuentes de trabajo y porque también hay que encarar el problema de la seguridad social: la prestación correcta de la asistencia médica, los servicios materno infantiles, el problema de vivienda, desde luego que estamos hablando de concertar soluciones de emergencia para situaciones límites, salidas de emergencia para este momento acuciante que viven miles de vecinos de las distintas zonas del Departamento. Gente pacífica y tranquila que reclama los cambios, que se niega a seguir admitiendo los privilegiados, que lucha a brazo partido contra todas las injusticias que dominan esta sociedad y que todos conocemos perfectamente, gente que quiere que la evolución se haga pacificamente por la vía del entendimiento, de la Ley y también por la vía de la sinceridad".- Acto seguido el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, se refiere a algunas obras de construcción que en la zona se encuentran paralizadas y algunas finalizadas, pero con un destino aún incierto.- Por estimar que una información al respecto podría ser de mucha utilidad, para estudiar soluciones al respecto, solicita se curse mensaje a las Autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay, para que tengan a bien informar, a) Sobre la situación Jurídica en que se encuentra el complejo habitacional Urbaneste, ubicado sobre Ruta 39; b)Se envíe una nómina de los promitentes compradores de esas viviendas y cuál es su actual situacion respecto a las mismas; c) Si el Banco puede disponer de las unidades habitacionales de dicho complejo y d) Estado físico de dichas construcciones.- La Junta acompaña esta solicitud por unanimidad de presentes.- Por unanimidad (30 votos), en mérito a una sugerencia del EDIL SR. GASCO, se resuelve cursar nota al Ejecutivo, solicitándole tenga//







//a bien estudiar la posibilidad de tomar a su cargo la administración y funcionamiento- de la Casa del Estudiante de Maldonado, en Montevideo, ya que los gastos que insumiría - son de escasa entidad frente a la importancia de esa obra social y consistiría en el pago de los servicios públicos, sueldo de funcionarios administrativos y de servicio.- Siendo las 20 y 40, el EDIL SR. MESA, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, a fin de que la Comisión de funcionamiento produzca su informe sobre solicitud de ex-funcionarios de la Corporación que han gestionado su reintegro.- Por unanimidad se decreta el cuarto - intermedio referido.- A la hora 21 y 35 se reinicia la sesión con la asistencia de los - Ediles Sres.: Borges, Cugnetti, Srta. Rita Garateguy, Estela Trías, Roberto H. Pérez, Miranda, Jesus Macedo, Hugo Cuadrado, Suárez, Lladó, Gury Borio, Acuña, Britos, Castro, - Amílcar Fernández Chavez, Rafael Curbelo, Herman Pérez, Quinteiro, Hugo Hernández, Villalba, Mesa, Berrutti, Fontes, Julio Macedo, Dutra, C. Eguzquiza, Arosteguy, Carlos Pereira y Palomino.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, plantea que la sesión del próximo viernes, teniendo en cuenta el feriado de esa fecha, se celebre el lunes 22 temperamento que es compartido por unanimidad.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento del Edil gestionante pasaron los siguientes Expedientes: 17.218 del EDIL SR. CASTRO, referente a la ampliación del recorrido de ómnibus línea Pan de Azúcar-Piriápolis, por la zona de costa; Expediente Nº 12.219, gestión del EDIL SR. CAL, referente exoneración de - multas y recargos al pago de la patente de rodados por el mes de marzo; Expediente Nº - 17.223 del EDIL SR. CUGNETTI, nota de felicitación al Sr. Ruben Nicanor Barrios, Funcionario Municipal cuidador del Parque Medina.- Expediente Nº 17.142.- COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE MALDONADO, sobre exoneración de la tasa de alumbrado del padrón Nº 3344 de la 1era. Sección por los Ejercicios 1983/984.- 9/4/985.- Venido de la Intendencia Municipal solicita la misma exoneración por otros Ejercicios.- RESOLUCION: A informe de la Comisión Provisoria.- Siendo las 21 y 50, se retira de sala el Edil Sr. - Acuña, concurriendo la Sra. Edil Reolón.- ASUNTOS ENTRADOS.- El EDIL SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVEZ, solicita se trate en segundo término del Orden del Día de hoy el informe vertido por la Comisión en el Expediente Nº17.194, sobre bonificación del boleto estudiantil.- -

//Previamente se declara urgente este asunto por unanimidad (31 votos) y por el mismo - quorum se aprueba la moción del Edil Sr. Amílcar Fernández Chavez, para incluirlo en 2do. término del Orden del Día de hoy.- VARIOS SRES. EDILES, su anteproyecto para la creación de la Escuela Municipal de la Construcción y Afines para el Departamento de Maldonado.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Provisoria.- AUTORIDADES DE A.D.E.O.M. solicitan ser recibidos en Sala y plantean diversas reivindicaciones.- El EDIL SR. DUTRA, mociona para que pase a estudio de la Comisión de Funcionamiento y eleve informe a la Junta,- temperamento que es compartido por el EDIL SR. GURY BORIO, quien agrega que dada la importancia del asunto planteado, se establezca un plazo de ocho días a partir del día lunes 15 para producir informe.- Tras breve deliberación por unanimidad (31 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de funcionamiento, solicitándole se sirva expedirse en un plazo de ocho días hábiles, a partir del 15 de abril próximo.- Los integrantes de la Comisión Especial designada para entrevistarse con Autoridades de Secundaria, respecto a la creación de turnos en el Liceo de Maldonado, habiéndo cumplido con la primera etapa de la misión encomendada, solicitan ampliación de poderes para continuar las gestiones del caso y además encarar las iniciativas pertinentes para la construcción de una Escuela en Cerros Azules.- A solicitud del EDIL SR. MIRANDA, por unanimidad (31 votos) se declara urgente y con el mismo quorum se incluye en tercer término del Orden del Día de la sesión de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. NELSON - VILLALBA, acerca de las actuaciones cumplidas en Expediente Nº 14.116 (Gestión de edificación de Sucesión de Manuel Boyadjian en Playa Hermosa padrón 4202 manzana 236).- Usa - de la palabra el EDIL SR. VILLALBA, para expresar: "Sr. Presidente, Sres. Ediles: Referente al punto que motiva que yo haya solicitado de esta Junta la inclusión como punto del - Orden del Día, respecto a las actuaciones cumplidas en el Expediente Nº 14.116 padrón 402 manzana 36 de Piriápolis debo de expresar, como primer reflexión, que la lectura del Expediente surge utilizando un mínimo de sentido común que la destitución que fue objeto - el funcionario Sr. Dámaso Linarez Hernández, fue producto de una clara y repudiable persecución de un gobierno de facto, ya que de todo el expediente no hay ninguna prueba // -



//objetiva que hubiere meritado a la más grave sanción para un funcionario público cuál es la destitución.- En efecto, la destitución tiene doble vicio de nulidad insalvable, - que meritará a que se reponga en el más breve plazo posible al funcionario destituído, - en el puesto del cuál fue ilegal e injustamente destituído.- En cuanto al primer vicio de nulidad, es de orden formal, Sr. Presidente en cuánto a que la destitución fue resuelta por un Intendente, que en realidad no era Intendente, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 262 y siguientes de la Constitución de la República, o sea por un ciudadano que usurpaba las funciones de Intendente, y por una Junta de Vecinos, que todos sabemos Sr. Presidente, que eran unos buenos Sres. designados directamente por un Poder Ejecutivo, - para cumplir el triste papel de ser unos buenos serviles y obsecuentes siempre a un si - mi Coronel al mandamás de turno.- Por todo lo cual obviamente las resoluciones emanadas de esas autoridades surgidas unicamente de la fuerza y no del derecho carecen de toda - validez lo cual merita para que esta Junta que emanada de la soberanía nacional revea la ilegal situación en que se encuentra el funcionario Sr. Linares que legalmente, le co= rresponde ser de inmediato restituído, ya que en un régimen democrático no pueden tener vigencia ni un solo día más las resoluciones tomadas arbitrariamente por el Régimen Dictatorial.- En segundo lugar en cuanto a los vicios de fondo, debo expresar también que - de la lectura de todo el expediente surge que el tratamiento seguido para la aprobación de final de obra del expediente Nº 14.116 fue realizado en forma totalmente irregular no ajustándose a las reglamentaciones municipales, por lo cual de dicha tramitación no surge mérito para destituír a un funcionario cuando la propia Intendencia no obró de acuerdo do derecho.- Por todo lo expresado solicito Sr. Presidente que esta Junta designe una - Comisión Pre-Investigadora para que determine si hay mérito al nombramiento de una Comisión Investigadora para que tome las providencias del caso.- Nada más Sr. Presidente".-

Por unanimidad (31 votos) la Junta designa una Comisión Pre-Investigadora integrada con los Ediles Sres. Manuel Quinteiro, Suplente Sr. Nelson Villalba, Mario Suárez, Suplente Sr. Ernesto Rodríguez Altez, y Daniel Viera de Britos suplente Sr. Milton Peloche.- A - esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres.: Quinteiro, Hugo Hernández, y Viera de -

//Britos, concurriendo los Ediles Sres. Luis Larralde, Eugenio Fernández y Milton Peloche.- El cometido de la Comisión que antecede de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo - 93 Inciso I) del Reglamento Interno, será el de informar respecto a la seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de una investigación y entidad de la denuncia presentada en Sala por el Edil Sr. Nelson Villalba, relacionada con los motivos que dieran lugar a la destitución del funcionario Municipal que se cita en el Expediente Nº 14.116 y sus - antecedentes.- INFORME VERTIDO POR LA COMISION EN EL EXPEDIENTE Nº 17.194, sobre bonificación del boleto estudiantil.- Se da lectura al texto del informe estructurado por la - Comisión respectiva y tras breve cambio de opiniones por unanimidad (31 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1°) Transcríbase a la Intendencia Municipal,- el texto del informe que figura a fojas tres de estos obrados, relativo al boleto estudiantil, haciendo constar que el mismo cuenta con la aprobación de esta Corporación.- 2°) Vuelva a informe de la Comisión Provisoria.- 3er. Numeral del Orden del Día.- COMISION - ESPECIAL, designada para entrevistarse con Autoridades de Secundaria, respecto a la creación de turnos en el Liceo de Maldonado, solicitan ampliación de poderes para continuar gestiones.- La EDIL SRTA. GARATEGUY, informa sobre la misión cumlida por el Cuerpo, habiendo recibido sugerencias de parte de los Sres. Consejeros de Enseñanza Secundaria que a los efectos de cumplirlas deberá recabar previamente la anuencia de la Corporación, - incluyendo en las gestiones a realizar los trámites respectivos tendientes a la creación de una Escuela en la localidad de Cerros Azules.- Tras breve deliberación la Junta RESUELVE: VISTO: Amplíase las atribuciones originales de la Comisión firmante y concédese la autorización respectiva, para obrar de conformidad a su solicitud.- 4to. numeral del Orden del Día.- PLANTEAMIENTO DE LA EDIL SRA. MARIA REOLON, sobre el destino a dar a las cárceles de Punta Rieles y Libertad.- Por unanimidad (31 votos), se resuelve incluir este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión, en razón de que el Poder Ejecutivo habrá de dictar un Decreto sobre este punto en el correr de los próximos días.- A esta altura, se retira de Sala el Edil Sr. Jesús Macedo concurriendo el Edil Sr. Tabaré Presa.- El EDIL SR. JULIO MACEDO, hace uso de la palabra para informar que la Comisión de Funcionamiento







//ha aprobado un proyecto de reforma del local, creando la Sala de Prensa, cuyos trabajos se realizarán a la mayor brevedad.- Con respecto a la ampliación de sonido, manifiesta que se ha recibido las ofertas solicitadas disponiéndose la apertura de los sobres para el próximo lunes 15.- En cuanto a los servicios taquigráficos, señala que se han recibido un número elevado de oferentes cuyas propuestas serán resueltas el próximo lunes 15.- Respecto al servicio de ampliación de sonido, dado la índole técnica del mismo, se sugiere un pronunciamiento de la Junta acerca de la adjudicación a otorgar.- Tras un cambio de opiniones, ante sugerencia del EDIL SR. DUTRA, se otorga a la Comisión de Funcionamiento, amplias facultades para que resuleva por sí.- Continuando, el EDIL SR. MACEDO, acota que la Comisión ha realizado un informe referente a la gestión formulada por Ex-Funcionarios del Cuerpo en la que solicita su reintegro, habiéndose entendido luego de un estudio pormenorizado y detallado de las diversas situaciones planteadas, que ninguno de ellos reviste el carácter de destituído y existiendo por otra parte, pendiente de resolución una demanda entablada por un Ex-Funcionario contra el Gobierno Departamental, deberá a estarse a las resultancias de la misma para adoptar resolución.- Agrega que para considerarse este asunto dentro de las normas legales y reglamentarias, debería al Cuerpo pasar a sesión Secreta.- El EDIL SR. BERRUTTI, mociona en tal sentido, temperamento que la Junta acompaña (unanimidad 31 votos), designándose a la Sra. María Reolón y al Sr. Hugo Rivas, para actuar como Secretarios Ad- Hoc en esta emergencia.- Siendo las 22 y 30 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos y finalizado éste se da comienzo a la Sesión Secreta que se acaba de aprobar.- Siendo la 1 y 15 minutos del día 16 de abril se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- Se transcribe la resolución adoptada por la Junta en el Expediente considerado en Sesión Secreta.- 1º) Aprobar en todos sus términos el informe de la Comisión de Funcionamiento.- 2º) Respecto del funcionario Sr. José María Vázquez, previo informe del Dr. Daniel Hugo Martins en lo referente a la situación de su reclamo judicial, vuelva a consideración de la Comisión de Funcionamiento a efectos de un informe posterior ampliatorio.- 3º) En lo referente a los cuatro funcionarios restantes se propone tenerlos en cuenta prioritariamente, para los futuros ingresos que se//

sucedan en el funcionariado de este Cuerpo, en la forma, oportunidad y condiciones que la Junta considere conveniente.- 4°) Nombrar al Sr. Nelson Martínez como Secretario General de la Junta Departamental de Maldonado, a partir del 15 de febrero de 1985.- Ante consulta del EDIL SR. MIRANDA, respecto a la invitación cursada al Sr. Intendente para concurrir a Sala, el EDIL SR. DUTRA, aclara que será informado que la concurrencia del Sr. Intendente se habrá de registrar en la próxima sesión.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO,- comunica al Cuerpo la resolución que adoptara con respecto a la situación económica por la que atraviesa el sector rural del País.- RESOLUCION: 1°) Remítase nota al Ministerio de Economía y Finanzas, al Instituto Nacional de Colonización y al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, señalando la grave situación económica con la actualmente se enfrenta el sector rural y la necesidad de que se arbitren soluciones que contemplen la misma.- 2°) Cúrsese nota al Centro Comercial e Industrial de Maldonado, solicitando el envío de datos concretos de cifras, referentes al endeudamiento de los comercios e industrias del Departamento.- Recibida esta información, cúrsese nota a los Diputados por el Departamento.- 3°) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Río Negro y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, comunica al Cuerpo, su resolución creando una Comisión Especial encargada de promover un encuentro Nacional de Ediles, con motivo de reelaborar la Ley Orgánica Municipal.- RESOLUCION: 1°) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Tacuarembó, comunicándole que esta Corporación comparte la inquietud planteada, sobre la urgente necesidad de reelaborar la Ley Orgánica Municipal, como asimismo estima pertinente para un futuro cercano, el encuentro Nacional de Ediles promovido por la misma a esos fines.- 2°) Déjese pendiente, hasta tanto se designe la Comisión de Legislación.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, remite exposición relacionada con la Ley N°- 11.617 Artículo 4to. Inciso B) Impuesto a los Arrendamientos.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Provisoria, remítase nota a la Asociación de Escribanos de Maldonado, en el sentido indicado y una vez recabados los antecedentes del caso, glósense a estos obrados y vuelva a informe de la referida Comisión.- Expediente N° 17.214.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de Ordenanza de venta y remate de decomisos de aduana.- Por //



MALDONADO

.//entenderse que de aplicarse el criterio que ha redactado la Comisión Provisoria, en su informe, puede traer dificultades en la aplicación del Reglamento, la Junta RESUELVE: - Vuelva para un nuevo informe a la Comisión Provisoria.- Expediente Nº 17.226.- VECINOS - DEL PUEBLO OBRERO DE PIRIAPOLIS, plantea la necesidad de contar con un expendio Municipal de carne en esa localidad.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión Provisoria que - este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 17.142.- COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, solicitan exoneración de la tasa de alumbrado por los Ejercicios 1983/984.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión Provisoria que este Cuerpo comparte; vuelvan estos obrados a la - Intendencia Municipal, a los efectos indicados en el informe precedente.- Expediente Nº 17.224.- VARIOS ARTESANOS DE LA FERIA ARTESANAL DE PUNTA DEL ESTE, plantean irregularidades existentes en el funcionamiento de la misma.- Por unanimidad se RESUELVE: VISTO: - Amplíase los cometidos de la Comisión designada el 29 de marzo del corriente año, solicitándole se sirva estudiar e informar además, sobre las diversas situaciones a que hace - referencia en el informe que antecede.- Vuelva a la misma a sus efectos.- Se deja constancia que en la media Hora Previa, al referirse el EDIL SR. ACUÑA, a la realización de - un homenaje al Dr. José A. Frade, adelantó que una vez designada la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo, habrá de presentar un proyecto para que lleve el nombre del ciudadano - referido, una de las calles de la ciudad de San Carlos, que podría ser la actual Avenida Rocha.- Siendo la hora 1 y 35 minutos del día trece de abril del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en la fecha ultimamente indicada.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. JOSE E. BORGES
Presidente

ACTA Nº 9.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: JoséE. Borges, Elder Silvera, Mar

//rio Suárez, Pedro Cabrera Techera, Herman Pérez, Rafael Curbelo Mieres, Leonel Cugnetti, Ernesto Rodríguez Altéz, Roberto Halán Pérez, Hugo Cuadrado, Nelson Villalba, Héctor Fontes, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa Borrallo, Ruben Schiavonne, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Nario Alberti Palomino, Héctor Hérnández, Julio Macedo, Daniel Viera de Britos y los suplentes Sres. Manuel Gury Borio, Amílcar Fernández Chávez, César Devicenzi, Tabaré Presa, Srta. María Rita Garateguy, Wáshington González, Andrés Fernández Arosteguy, - Hugo Rivas, Daniel Esquibel y Milton Peloche.- Faltaron con aviso los Ediles Sres.: Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela Trías, Luis E. Berrutti y Juan Carlos Castro.- Preside el acto el titular José E. Borges y actúa en Secretaría el- Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 8, aclarando el EDIL SR. FERNANDEZ AROSTEGUY, que la nota que solicitó al Ejecutivo, era para que informara si la Plaza de El Faro de Punta del Este, había sido desafectada del dominio público, espacio que ocupan las nuevas construcciones, si existen planos de la mismas y retiro de los murallones que circundan a la mencionada plaza.- Informa el Sr. Presidente que en esos términos fue remitida la nota.- Con respecto al numeral 4to. de la resolución tomada por el Cuerpo en Sesión Secreta y por el que se designa al Secretario General del Cuerpo, el Sr. Presidente, hace notar que corresponde modificar parte de su texto a fin de dotarlo de - la validéz jurídica correspondiente.- En tal sentido la Junta por unanimidad (31 votos) - dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Modifícase el numeral 4to. de la resolución de este - Cuerpo de fecha 12/4/985, recaída en expediente Nº 17.184, que quedará redactado de la - siguiente forma: "4to. Desígnase al Sr. Nelson Martínez, como Secretario Genrral de la - Junta Departamental de Maldonado a partir del 15 de febrero de 1985.- 2º) Notifíquese, - téngase presente y archívese.- El EDIL SR. DUTRA, solicita que de acuerdo al Artículo 27 inciso 4to. del Reglamento, se suspenda la Media Hora Previa de esta sesión, en virtud de los importantes asuntos que habrá de considerarse en la sesión de hoy.- Se vota este pedido y otiene resultado negativo (15 votos en 31).- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra - el EDIL SR. CUGNETTI, quien sòlicita se curse nota a la Intendencia Municipal, a fin de //



//que se sirva realizar las gestiones del caso ante las Empresas de Transporte colectivo, para que afecten parte de sus servicios, al recorrido del tramo San Carlos-Los Ceibos- - Abra de Perdomo por el viejo trazado de Ruta 9, dado que la falta de locomoción en ese - trayecto, ha imposibilitado que gran parte de los escolares no concurran al local de la Escuela Los Ceibos (actualmente concurren solo 5) y otros inconvenientes que la carencia de este servicio ha ocasionado a los pobladores de toda esa zona, sugiriendo asimismo se gestione ante la Empresa CODESA, destine un servicio por la mañana y otro por la tarde,- para servir a los vecinos del lugar que llegue por lo menos, a Abra de Perdomo.- Acto seguido el EDIL SR. DUTRA, solicita se curse nota a las Autoridades correspondientes, haciéndole notar el desagrado que ha ocasionado a los habitantes de este Departamento, el excesivo aumento que se ha dispuesto en los precios de los pasajes, cuya magnitud afecta seriamente a los usuarios de la Ruta Interbalnearia, que deben utilizarla la mayoría de las veces por razones de índole laboral.- La Junta acompaña esta solicitud por unanimidad (30 votos).- El citado Sr. Edil, solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo, para que tenga a bien, realizar un estricto control en lo que tiene que ver con la designación de miembros de las diversas comisiones vecinales, a fin de que se posibilite la participación de todos los vecinos interesados en tal nominación, considerando pertinente que el Ejecutivo lleve un registro afectado a esa actividad, y evitar de esta forma el criterio netamente partidista que se ha utilizado en algún caso en la ciudad de San Carlos.- El - EDIL SR. QUINTEIRO, realiza un planteamiento, señalando los desaciertos en que incurrió el régimen militar de gobierno, en función de su concepto del orden, haciendo desaparecer de nuestra zona, todo aquello que consideraba atípico y asimético, destacando que en los principales balnearios existen áreas discontínuas que conforman atractivos turísticos.- - De esta forma se han eliminado la zona de pescadores del puerto, las construcciones típicas de los habitantes del lugar, que en su mayoría albergaban a un núcleo de pobladores - que prestaban sus servicios, de distinta índole a los visitantes.- Por estas consideraciones solicita a título personal, se envíe nota al Ejecutivo Comunal, para que estudie la - posibilidad de mantener el Barrio Kennedy, poblado desde hace muchos años, y transformarlo

//

//en una de las llamadas "aldeas de servicios", tal como existe en otras partes del mundo-y por otra-parte se sirva arbitrar medidas para que no se continúen conminando a sus actuales habitantes a desalojarlos.- Seguidamente el EDIL SR. SCHIAVONNE, expresa: "La ciudad de Pan de Azúcar está sufriendo de la crisis que afecta al País, ya que era inevitable que escapara al entorno general de la misma.- A pesar que el problema de la desocupación va perdiendo entidad, con la puesta en marcha de algunas de sus industrias con alta capacidad ocupacional ejemplo: "URUPEZ" y obras como el saneamiento y viviendas municipales; las dificulatades económicas siguen subsistiendo por lo mismo solicita a esta honorable Junta, interceda ante la Intendencia Municipal para que se suministre leche subsidiada a nuestra población de menos poder adquisitivo y basándose para su distribución en los carnet expedidos por Salud Pública, previa actualización de los mismos por funcionarios municipales para su correcta aplicación".- El EDIL SR. HERMAN PEREZ, se refiere al excesivo aumento operado en los precios de la carne que se vende en el Expendio Municipal de Aiguá y que oscilan en un 49 y 75%, sobrepasando el el establecido en algunas carnicerías particulares.- En virtud de que esta situación afecta sensiblemente a la población modesta de la zona, solicita se curse nota al Ejecutivo Comunal, para que estudie medidas que conduzcan al abatimiento de estos precios, como asimismo se sirva informar en base a qué criterio se fijan los mismos.- Por sugerencia del EDIL SR. CUGNETTI, la Junta acompaña este planteamiento, extendiendo el sentido de este petitorio, con respecto a los restantes expendios municipales, (unanimidad 30 votos).- Acto seguido el EDIL SR. GURY BORIO, sugiere que por Secretaría el Cuerpo adquiera todos los periódicos que se venden en el Departamento, como así también los semanarios y periódicos nacionales, en razón de que los integrantes del Cuerpo, deben estar actualizados debidamente y tener a mano toda aquella información necesaria para el cumplimiento de su función legislativa, estimando que contar con tales elementos, es un medio eficiente y rápido para lograrlo.- En segundo término, plantea para que se incluya en el Orden del Día de una próxima reunión, lo relativo a las serias carencias locativas y de personal en que se encuentran los diversos Juzgados del Departamento, trabajando en locales precarios con un déficit pronunciado de personal//







./.y en condiciones inadecuadas para el cumplimiento de una función tan importante.- Adelanta que este asunto lo presentará por escrito, a fin de que el Cuerpo tome resolución - sobre este serio problema que no admite dilatación.- Por último, expresà su procupación - por la demora de los trabajos ya dispuestos por la Corporación, a fin de que se proporcione a los señores periodistas un local adecuado en esta Sala, para el cumplimiento eficaz de su cometido.- A esta altura concurren a Sala la Edils Srta. Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Julio Macedo.- Acto seguido y a título personal del EDIL SR.VIERA DE BRITOS, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva tener a bien colaborar con la restauración de la Escuela Nº 87 de esta ciudad, especialmente con la reparación de parte del techo de dicho local escolar.- El EDIL SR. ESQUIBEL, realiza una exposición relativa a la "Casa del Maestro" de la ciudad de San Carlos, local adquirido en - 1959 por el Instituto Normal, en formación y que cuando éste cesa, dicho local pasa a ser propiedad de la Asociación de Maestros de San Carlos que terminé de pagarlo y funcionó - allí durante muchos años.- Posteriormente, en época de gobierno dictatorial, la Intendencia reclamé el local e inuguró allí la Biblioteca Municipal.- Agrega que actualmente el - mismo se encuentra cerrado y los maestros reclaman su devolución.- Por estas concideraciones solicita a título personal le proporcione lo siguiente: 1º) Informe sobre titularidad del inmueble citado y condiciones en que lo usufructúa la Intendencia Municipal; 2º) Inventario de muebles y útiles que pertenecían a la Asociación de Maestros de San Carlos y lugar donde se encuentran; 3º) Destino que el Municipio proyecta adjudicarle a dicha finca A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Miranda, retirándose el Edil Sr. Presa.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron los siguientes expedientes, en lo que se da respuesta a su solicitud.- Del Edil Sr. Miranda, referente se libere al tránsito peatonal y vehicular el tramo de calle 13 de Punta - del Este, frente a la Seccional Policial; de la Edil Srta. Garateguy, referente funcionamiento del Casino de Piriápolis en la temporada invernal en días feriados y vísperas de - feriados ; del Edil Sr. Héctor Hernández, referente reparación de la Ruta 39 (San Carlos-Aiguá); del Edil Sr. Fernández Arosteguy, solicitud de informes sobre adquisición del lo-